



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 10 de agosto de 2005.

14

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	Pag. 7
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.	Pag. 11
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11

*Continúa en la pag. 2*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CURSOS DE VERANO IMPARTIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN Y RETIRO DE UNIDADES QUE PRESTABAN LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AVENIDA INSURGENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE LA RENUNCIA DEL ACTUAL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EX SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO INTEGRAR Y DETERMINAR SI HA LUGAR A LA INICIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE NECESARIO, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN RESPONSABILIDADES EN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE SU GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN SU ACTUAL GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE COORDINE CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS SE PUEDA PUBLICAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS QUE INCLUYEN LA FOTOGRAFÍA, LOS DATOS DE MEDIA FILIACIÓN DE LA PERSONA EXTRAVIADA Y NÚMEROS TELEFÓNICOS EN LOS QUE SE PUEDA PROPORCIONAR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE COADYUVE A SU LOCALIZACIÓN. ASÍ COMO PARA DAR INFORMACIÓN O ASESORÍA SOBRE LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE REVISAR LOS DESPROPORCIONADOS COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y COBROS RETROACTIVOS QUE EXIGE A LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA

*Continúa en la pag. 3*

EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 42
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA EN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 44
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DECRETE EL DÍA 15 DE AGOSTO COMO DÍA DEL VECINO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 46
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 48
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO ABOITIZ SARO QUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE A TODAS AQUELLAS ZONAS QUE CUENTEN CON USO DE SUELO HABITACIONAL A FIN DE IDENTIFICAR AQUELLOS PREDIOS QUE ESTÉN DANDO UN USO DE SUELO DISTINTO AL AUTORIZADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 51
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL INFORMEN SOBRE LOS AVANCES EN EL PROGRAMA PARA EL BLOQUEO DE CELULARES Y LLAMADAS TELEFÓNICAS PROCEDENTES DE LOS PENALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 54
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL CONJUNTO CONDOMINAL TORRES DE SAN ANTONIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 56

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SU INTERVENCIÓN A FIN DE QUE INVESTIGUE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VENTA DEL PREDIO “LA MEXICANA”, UBICADO EN LA ZONA DEL DESARROLLO URBANO SANTA FE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMPRENDER DE INMEDIATO LAS ACCIONES COORDINADAS NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINALA LA BASE TEMPORAL DE LA RUTA 26, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 61

A las 11:50 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 10 de agosto de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.
5. Uno de la Comisión de Deporte.
6. Uno de Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
7. Cuatro de la Comisión de Administración Pública Local.
8. Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

**Propuestas**

9. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de egresos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
10. Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Transporte y Vialidad informen sobre la situación que guardan las concesiones de los microbuses que operaban en la Avenida Insurgentes y sobre la tala de árboles en dicha vialidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo sobre la creación de un órgano de planeación para la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorte al Instituto Federal Electoral para que proporcione a los nuevos electores una Constitución Política, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo sobre niños desaparecidos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo para que conozca, evalúe y determine lo procedente en relación con las irregularidades que incurrió la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo de las auditorías Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del 2002, ejercido por FIMEVIC, que les fue ordenada practicar por este Órgano Legislativo, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre los cobros de predial en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Con punto de acuerdo sobre los excesivos cobros de la Compañía de Luz y Fuerza en Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo en torno al Día del Vecino en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo sobre la creación de centros para la prevención de adicciones, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo sobre el uso de suelo en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23. Con punto de acuerdo sobre el bloqueo de celulares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal emita un dictamen técnico de riesgo y seguridad del conjunto condominal Torres de San Antonio, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal su intervención a fin de que investigue las supuestas irregularidades en la oficina de expedición de licencias y control vehicular en la delegación Gustavo A. Madero e informe a esta Soberanía sobre los resultados, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo sobre el predio La Mexicana, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, invierta en la red hidráulica de la ciudad en aras de la disminución de las pérdidas por concepto de fugas y garantizar el normal abasto del vital líquido, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para exigir al Jefe Delegacional de Xochimilco y al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, emprender de inmediato las acciones coordinadas necesarias para atender y resolver la problemática que origina la base temporal de la Ruta 26 de taxis, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día viernes cinco de agosto del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia informó que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos, dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la comisión de Equidad y Género; mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica y se ordenó hacerlo del conocimiento a los titulares de las comisiones solicitantes.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Adolfo Rivapalacio Neri, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual remitió información respecto a un punto de acuerdo en el cual se hace referencia a esa autoridad electoral, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca del VIH-SIDA en los niños del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la basificación de los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho,*



del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgó la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre los programas tecnológicos de la Secretaría de Seguridad Pública. Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Casa de la Cultura de la Delegación Coyoacán, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

El Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los jóvenes en el Distrito Federal, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Posteriormente, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con diez minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles diez de agosto de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

México D.F., a 10 de agosto de 2004

**COMUNICADO**

**QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Quien suscribe la presente, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, tengo a bien, presentar ante el Pleno de esta Diputación Permanente **UN COMUNICADO CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO**, mismo que se celebra el 9 de agosto de cada año.

1. **En 1919**, con la creación de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, podemos señalar que fue el primer organismo internacional que se ocupó de las cuestiones indígenas; es decir, ha defendido los derechos sociales y económicos de los grupos cuyas costumbres, tradiciones, instituciones o lengua, los separan de otros sectores de las comunidades nacionales.

2. **En 1982**, la Organización de las Naciones Unidas estableció un Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, mismo que elaboró un proyecto de "Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas".

3. **En 1989**, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo aprobó el primer instrumento Jurídico Internacional sobre los Pueblos Indígenas y sus Derechos; dicho reconocimiento, se encuentra contenido en el Convenio 169 de la Organización Internacional Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

4. **En 1990**, a casi diez años de su promulgación, México ratifica el Convenio 169, y establece las bases para que los pueblos indígenas gocen de los Derechos Humanos Fundamentales al igual que el resto de la población.

5. **En 1993**, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declaró a ese año, como el “**Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**”.

6. **En 1994**, mediante la Resolución 49/214 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declaró que el **9 de agosto** de cada año se conmemoraría el “**Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**”; en el marco de dicha celebración se instituyó un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas, con el objetivo de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo Económico y Social, relativa al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos, todo mediante procesos de consulta de los pueblos indígenas que en las regiones que para ello se establecieron.

7. **En 1995 al 2004**, la misma Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decretó un **Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**, su principal objetivo: fortalecer la colaboración entre las poblaciones indígenas y la comunidad internacional y los Estados, elevar la conciencia internacional sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios, promover y proteger los derechos, lengua, cultura y tradiciones de las poblaciones indígenas y preservar su pluriculturalidad; consultar a las poblaciones indígenas para el establecimiento de las políticas de gobierno; reconocer la diversidad de las culturas y mejorar las condiciones socioeconómicas e incrementar su participación política en la toma de decisiones a nivel nacional.

Por lo anterior y observando:

Que ante la falta de políticas públicas y estrategias de mediano y largo plazo, así como una estricta procuración de justicia y respeto a los Derechos Humanos de las poblaciones indígenas, y sobre todo, por la nula voluntad de reconocer que los pueblos indígenas forman parte del patrimonio cultural de la humanidad por sus culturas y sus idiomas peculiares, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y, “**Reconociendo la importancia de consultar a los pueblos indígenas y**

**cooperar con ellos al planificar y ejecutar el programa de actividades del Decenio y la necesidad de contar con suficiente apoyo financiero de la comunidad internacional**”, “**Proclamó el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, mismo que comenzó el 1º de enero del 2005**”.

Que el reciente Informe sobre el Desarrollo Humano 2004, que presentó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, señala que en nuestro país hay 12.7 millones de indígenas; sin embargo, no deja de ser preocupante lo que señalan los especialistas, investigadores y académicos respecto a que “**la discriminación, la exclusión, la imposición del neoliberalismo, la globalización del mercado y la desigualdad social, son los más altos acérrimos enemigos que enfrenta actualmente la población indígena de México y el resto de Latinoamérica**”.

Que con discursos como los de Vicente Fox “**nunca más un México sin sus comunidades indígenas**”; no es como se resuelven los graves problemas que enfrentan los pueblos indios, pues basta señalar que cuando la Organización de las Naciones Unidas declaraba el 9 de agosto como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, en México se gestaba un movimiento armado mayoritariamente indígena con once demandas como vivienda, salud, educación, cultura, alimentación, derecho a la autodeterminación, respeto a sus usos y costumbres, así como democracia, libertad, justicia, todo como resultado del olvido, la discriminación y la exclusión gubernamental que han sido objeto los pueblos indígenas en nuestro país.

Compañeros y compañeras diputados: A 11 años de haberse promulgado el “**Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**” y a 11 años de haberse levantado en armas el **Ejército Zapatista de Liberación Nacional**, el actual Gobierno Federal y los que han estado en turno, no han tenido ni la voluntad política, ni la vocación de diálogo para establecer el estricto cumplimiento a los acuerdos de San Andrés, pues es menester, señalar la enorme deuda histórica que tenemos para con nuestros pueblos indios. Es decir, “**ni los zapatistas se quedaron en el pasado**” ni mucho el conflicto se resolvió en los famosos “**quince minutos**”.

Señores Diputad@s:

En este marco de reflexión, no podemos dejar de señalar la situación que viven y enfrentan los pueblos y comunidades indígenas originarias y residentes en el Distrito Federal, su composición pluricultural se ve excluida frente a una Ciudad y una sociedad que no termina por reconocer toda su cultura, su idioma, sus tradiciones, sus costumbres, y sus formas de organización social, económica y política, es decir, poco se ha alcanzado



respecto al ámbito social y jurídico de las comunidades indígenas originarias y residentes en esta Ciudad.

Es por ello y de acuerdo a datos estadísticos del INEGI, se reporta que en la Ciudad de México, existe una población de cerca de 500 mil personas donde el jefe de familia o el cónyuge habla alguna lengua indígena, sin embargo, también podemos señalar que no arrojan una realidad respecto a la cuantificación, debido a que los criterios censales, basados fundamentalmente y en ocasiones, exclusivamente, en criterios lingüísticos, dejan de lado variables fundamentales establecidos en el convenio 169 de la OIT para la identificación de los pueblos indígenas, como son el autorreconocimiento, las formas de organización social y política y la instituciones económicas de los pueblos y poblaciones indígenas, todo debido a que el tema indígena aún no ha alcanzado los niveles de igualdad y de equidad social.

Por todo ello, desde el ámbito de nuestra competencia, reiteramos nuestro compromiso con los indígenas de nuestro país y del mundo; pero particularmente, con los pueblos y comunidades indígenas originarios y residentes en el Distrito Federal, asimismo, respetuosamente convoco a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que junto con las autoridades penitenciarias, revisen los casos de más de 334 internos e internas, con las autoridades penitenciarias reclusos en las cárceles del Distrito Federal. Es importante resaltar que de este total el 76.94% son sentenciados ejecutoriados; es decir, están cumpliendo su sentencia, por lo que resulta relevante que les pueda otorgar los beneficios preliberacionales; asimismo, próximamente, se dictaminará una iniciativa de decreto de reforma y adiciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales ambos para el Distrito Federal; actualmente se están evaluando las modificaciones a la Ley de Vivienda del Distrito Federal específicamente en lo que tiene que ver con la vivienda indígena y con relación a la recientemente presentada iniciativa de Ley contra la Discriminación en el Distrito Federal, insertaremos un Capítulo que atienda de manera muy específica de la discriminación que son objeto los indígenas originarios y residentes del Distrito Federal e impulsaremos una Campaña en contra de la Discriminación Indígena en esta ciudad, todo en el marco de contribuir en el Segundo Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo y que concluirá en el 2014.

**Diputados y Diputadas**, en nuestras manos está la enorme responsabilidad de no seguir socavando una historia de olvido y exterminio para nuestros pueblos y comunidades indígenas y que por más de 500 años los han asfixiado. Asimismo, tenemos 10 años más en lo que tenemos la obligación de hacer una observancia estricta a los Derechos Fundamentales y a los Derechos Humanos de la población indígena originarios y residentes en el Distrito Federal.

No permitamos más un decenio de sin que la responsabilidad del Estado atienda la demanda de nuestras comunidades indígenas.

Por su atención, muchas gracias.

Dip. Rodrigo Chávez Contreras  
Presidente

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana; 4 de la Comisión de Administración Pública Local, y uno de la Comisión de Deporte.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL Y DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/1021/05  
México D.F. 01 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo de 32 de párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos, atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas **la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón para que de manera urgente, entregue un informe pormenorizado del estado que guardan las licencias de uso de suelo y permisos para funcionar de los bares, restaurantes y giros negros ubicados dentro de la zona de San Angel; la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0446/05.**

Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/1020/05  
México D.F. 01 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo de 32 de párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito, atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer y que rinda un informe por escrito ante la Comisión de Administración Pública Local, la C.P. Bertha Elena Lujan Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal;** la cual nos fue turnada con el número **MDDP/SRSA/CSP/0457/05**.

Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/1022/05  
México D.F. 01 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo de 32 de párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito, atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en

el numeral referido para analizar y dictaminar **propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer a la titular del Órgano Político Administrativo de Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, ante la Comisión de Administración Pública Local,** la cual nos fue turnada con el número **MDDP/SRSA/CSP/0464/05**.

Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/1023/05  
México D.F. 01 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo de 32 de párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito, atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal,** la cual nos fue turnada con el número **CG/ST/0451/05**.

Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. ALDFIIL/CAPL/ST/1024/05  
México D.F. 01 de agosto de 2005

*PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo de 32 de párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito, atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta de remoción de la C. Fátima Mena Ortega al cargo de Jefa Delegacional en Tláhuac, la cual nos fue turnada con el número CG/ST/0458/05.*

*Lo anterior en virtud de que estas dictaminadoras se encuentran reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE*

*— O —*

*COMISIÓN DE DEPORTE*

*México D.F., a 9 de agosto de 2005  
CD/49/05*

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE*

*Por este medio, solicitamos atentamente a usted que someta a consideración de la Diputación Permanente que preside, la aprobación de la prórroga relativa a la Proposición con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Cultura Física y Deporte, a fin de que solicite a la Federación Mexicana de Fútbol informe sobre las causas que motivaron la separación de la Selección Mexicana de los jugadores Aarón Galindo y Salvador Carmona.*

*Lo anterior, en virtud de haberse vencido el plazo establecido en el artículo 32 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por ser necesario contar con el tiempo suficiente para poder sesionar en la Comisión de Deporte, a fin de documentar y aprobar el dictamen correspondiente.*

*Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ*

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Deporte.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron doce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno*

*México, D. F. 14 de Julio de 2005  
SG/08065/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0230/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 16 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos.*

*Anexo envió a usted oficio No. DGJG/0983/DG/UDGMEP/05, con la información que proporciona la Profra. Araceli*

*Mundo Ramos, Directora General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

**O**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*Delegación Xochimilco Jefatura de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos*

*Xochimilco, D.F., a 11 de Julio de 2005*

*REF.: DGJG/0983/DG/UDGMEP/2005*

**ASUNTO: SE APERCIBE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA ALDF**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:**

**“OPERADORA VIPS S.A. DE C.V.**

**(SUCURSAL UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE NÚMERO 4901)**

**COLONIA SAN LORENZO LA CEBADA DELEGACIÓN XOCHIMILCO C.P. 10010 CONDOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN**

**COLONIA SANTA CRUZ ACAYUCAN DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO C.P. 02770**

**PRESENTE**

*Por medio del presente hago del conocimiento el contenido del oficio, número SG/02277/2055 de fecha 28 de febrero del año en curso emitido por la Secretaría de Gobierno, en donde a su vez se hace del conocimiento de esta Demarcación que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 16 de febrero del presente año aprobó el siguiente punto de acuerdo mismo que a la letra dice:*

**“PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:**

- a) *Los Funcionarios correspondientes encargados de la verificación administrativa, para que se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos en todos los estacionamientos mercantiles, como lo establecen los artículo 203 y 212 del Código Financiero del Distrito Federal; 2, 9 fracciones I, II, VII y XVI; 125*

*y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; los artículos 97, 98, 99, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal y los artículos 3 fracciones VI, VIII; 11 fracción VII; 15, 16, 26, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracciones I y II; últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 9 fracción I, XIX y 25 fracción VIII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; y artículos 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.*

- b) *A los propietarios que no hayan respetado el espacio destinado a estacionamientos gratuitos, se les deberá imponer las sanciones que establecen los artículos 246, 247, 248 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; 101, 102 párrafo tercero y 103 fracción V del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Independiente de la imposición de las sanciones pecuniarias a las que haya lugar, la autoridad competente procederá a la clausura de las obras o instalaciones terminadas cuando se use una construcción o parte de ella para un uso diferente del autorizado, como lo señala el artículo 250 fracción IV del citado Reglamento de Construcciones.*
- c) *Coordinarse con las Secretarías de Finanzas, Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda y Transporte y Vialidad, para garantizar que en todas las vialidades de la ciudad exista señalización y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, la colocación, mantenimiento y preservación de señalización vial, además del mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, y deberán ser instaladas en la forma que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.*
- d) *Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del Padrón de Estacionamientos Mercantiles en su zona, el alcance proyectado de verificaciones, así como los avances trimestrales.*

**SEGUNDO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:**

- a) *Instruir al Secretario de Finanzas para que los pagos de sanciones por la restitución de estacionamientos privados, y retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias, sean etiquetados para el suministro de la señalización y nomenclatura necesarios en el Distrito Federal.*
- b) *Instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de*



*Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas y Servicios y los 6 Jefes Delegacionales, para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas garantice el primero la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial y de esta manera agilicen la fluidez del tránsito vehicular y peatonal y el segundo garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, ambos deberán ser instalados en la forma que mejor garantice su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.*

- c) *Instruya al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que proporcione el apoyo necesario a los Jefes Delegacionales para la elaboración de un programa que coordine la Secretaría de Transporte y Vialidad, de retiro de vehículos estacionados en vialidades primarias y vialidades de circulación estratégica que ambos acuerden.*
- d) *Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa del importe recaudado por la restitución de los estacionamientos y el retiro de los vehículos de las vialidades principales, la forma de distribución para la señalización y la nomenclatura, así como de los avances trimestrales de entrega de los mismos.”*

*Por lo que en este sentido y en atención a lo anterior se le apercibe con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal para el efecto de que en un término de mayor de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente cumplimiento al Punto de Acuerdo Transcrito anteriormente, e informé a esta Jefatura Delegacional en número de Cajones con que cuenta su Establecimiento Mercantil, denominado OPERADORA VIPS S.A. DE C.V.” mismo que deberá ser un estacionamiento gratuito tal y como lo marcan los artículos 203, y 212 del Código Financiero del Distrito Federal, 2, 9, fracciones I; II; VII y XVI, 125 y 126 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y los artículos 3 fracción VI y VII, 15, 16, 154, 230, 250 fracción IV, 253 fracción II y 254 fracción I y 2 últimos párrafos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, 9, fracciones I y XIX, 25 fracción VII, 60, 61, 69, 70 y 71 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y artículos 71 fracción XIX, 72 fracciones I, II y III.*

*En el entendido de que no dar cumplimiento a lo anterior en el tiempo señalado, se iniciaran los procedimientos legales conforme a la legislación aplicable y al presente punto de Acuerdo.*

*Así mismo hago del conocimiento de que para el caso de no encontrarse en los supuestos anteriores, haga del conocimiento de esta demarcación el número de cajones con que cuenta su establecimiento con la manifestación de que el servicio es totalmente gratuito.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO  
PROFRA. ARACELI MUNDO RAMOS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Julio de 2005  
SG/08066/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0230/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones la realización de programa de identificación de postes y alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica, que permita determinar su ubicación precisa mediante nomenclatura para cada Delegación.*

*Anexo envío a usted oficio No. JDAO/507/05, con la información que proporciona la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional de Álvaro Obregón, Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
Jefatura Delegacional

Oficio No. JDAO/507/2005

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal  
Presente

En respuesta a su oficio número SG/03376/2005, de fecha 29 de marzo del año en curso, mediante el cual nos remite los alcances del punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia del programa de identificación de postes de alumbrado público y, de acuerdo a todas las consideraciones contenidas en los documentos anexos que nos entregó, informo a Ud. que los avances trimestrales en esta etapa del proceso se comprenden de lineamientos generales entre las dependencias involucradas, de entre los cuales se destacan los siguientes:

1.- Se han celebrado dos reuniones con las 16 Delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de establecer los criterios generales con los cuales se integrará el Programa de Identificación y Administración de la Infraestructura de Alumbrado Público.

2.- Se han distinguido dos primeros momentos para la materialización del programa: a) el diseño de la plataforma para la operación del sistema de información geográfica y b) la necesidad de realizar el censo de luminarias.

3.- Para el caso del apartado a) se pretende homologar todos los sistemas y herramientas para la administración de la información esto es, establecer los criterios para una nomenclatura inherente a la cuantificación de la red de alumbrado público, unificación de los criterios técnicos para la elaboración del censo. Dichos parámetros son del todo necesarios para poder desarrollar una plataforma base de acceso al conjunto de datos técnicos que se visualizarán digitalmente a través de Internet o Intranet.

En este sentido, se han tenido acercamientos con empresas especializadas en sistemas de información geográfica, cuyo horizonte en cuanto a la interacción de bases de datos es mucho mayor que el simple rastreo o identificación con el geoposicionamiento de la infraestructura. En este aspecto, aún queda por definir las cualidades técnicas del sistema que se aplicará a todas las dependencias involucradas y, en lo referente a lo económico, particularmente la Delegación a mi cargo, ya he instruido para que en apego al punto de acuerdo, las economías derivadas de los distintos procesos licitatorios sean canalizadas a la realización de este proyecto.

4.- En cuanto a las particularidades del apartado b), nuestra Delegación tiene características topográficas muy diferentes al resto del Distrito Federal, mismas que Ud. conoce sobradamente, a saber: barrancas, laderas, cañadas, zonas minadas, predios irregulares, andadores y brechas no integradas a la zona urbana, pueblos y colonias muy distantes y de difícil acceso, entre otros. A ello hay que agregar que la red de alumbrado público en Álvaro Obregón, está adosada en más de un 65% a la infraestructura de Luz y Fuerza del Centro y que se observan aún, luminarias que cuentan con más de 35 años de vida útil, es decir, se encuentran en una etapa de obsolescencia y detrimento de este servicio. Por tales condicionantes, la demanda de mantenimiento y ampliación del alumbrado público es uno de los principales servicios requeridos en esta Dependencia. En síntesis, tenemos una red permanentemente cambiante a diferencia de otras Delegaciones centrales.

Por las razones anteriormente expuestas no se tienen registros previos de un levantamiento físico de luminarias en la Delegación, es decir, nunca fue una ocupación prioritaria para las administraciones anteriores, por lo cual la iniciativa de la Asamblea Legislativa que hoy discutimos tendrá que partir de cero. Por ello la urgencia de nuestro caso para iniciar a la brevedad posible el censo multireferido, con base en el reconocimiento del perímetro Delegacional a partir de los planos digitalizados del catastro y, en términos prácticos, a partir de nuestro propio reconocimiento de los distintos lugares y colonias que componen esta compleja demarcación.

5.- De los acuerdos a que lleguemos en lo sucesivo con la rectoría de la Dirección General de Servicios Urbanos de G.D.F. para este programa y la disponibilidad de definir si el resto del censo de luminarias que apara ese entonces se tenga, pueda ser licitado de acuerdo a los criterios técnicos predeterminados, lo cual nos permitiría tener el concentrado de información para alimentar de manera idónea la plataforma de operación del sistema de información geográfica. Es preciso mencionar, que de no ser así, el censo nos podría tomar más de un año y medio para su conclusión.

6.- Se agenda una tercer reunión interinstitucional para el lunes 18 de julio de 2005, a fin de dar continuidad a los avances que se registren para ese momento.

En espera de haber cumplido los avances iniciales me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Jefa Delegacional  
Leticia Robles Colín

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaria a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Julio de 2005  
SG/0867/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0283/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones la realización de programa de identificación de postes y alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica que permita determinar su ubicación precisa mediante nomenclatura para cada delegación.

Anexo envío a usted oficio No. BD10-1.3.1/266/05 con la información que proporciona el Ing. Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación La Magdalena Contreras

México D.F., a 28 de Junio de 2005.  
No. de Oficio: BD10-1.3.1./266/2005

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Me refiero al Oficio SG/03405/2005, mediante el cual la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, nos hace del

conocimiento del punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el pasado 2 de marzo del presente año, relativo a la realización de un programa de Identificación de Postes de Alumbrado Público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica, que permitirá determinar su ubicación precisa, mediante nomenclatura para cada Delegación.

Al respecto, me permito informarle que funcionarios encargados del Mantenimiento de Alumbrado Público en esta Delegación, se coordinaron con la Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal con la finalidad de establecer los siguientes objetivos:

- Hacer del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.
- Informar de los avances en la definición del procedimiento para desarrollar el programa.
- Recopilar observaciones de cada una de las Delegaciones para el diseño de un programa de Identificación y Administración de la Infraestructura del Alumbrado Público.

Sin otro particular, le reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ING. HÉCTOR CHÁVEZ LÓPEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 18 de Julio de 2005  
SG/08340/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

*Distrito Federal y en atención al Oficio MDPPSA/CSP/0514/2005, signado por el Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se solicita información respecto de la “documentación del acervo que fue arrancada y escondida la semana pasada en el Archivo General de Notarías”.*

*Con relación a lo anterior, anexo al presente, Oficio CJSL/1735/2004, con el informe requerido signado por la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales.*

*Sin otro particular, le envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F. 15 de Julio de 2005  
SG/08097/2005

ING. AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN  
ASESOR DEL SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
PRESENTE

*Anexo al presente para tu atención, oficio CJSL/1735/05 de la Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, respecto a la “documentación del acervo que fue arrancada y escondida la semana pasada en el Archivo General de Notarías”.*

*Sin otro articular, te envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Ciudad de México a 14 de julio de 2005  
Oficio CJSL/1735/2004

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

*En seguimiento a su oficio SG/07675/2005, por medio del cual pone en conocimiento de la suscrita, el punto de acuerdo aprobado el pasado 29 de junio de 2005 por la diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se me solicita información respecto de la “documentación del acervo que fue arrancada y escondida la semana pasada en el Archivo General de Notarías”; anexo a la presente el informe requerido para que, de no haber inconveniente, se sirva remitirlo a dicho órgano legislativo en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*Le envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Ciudad de México a 14 de julio de 2005

**INFORME QUE RINDE LA LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2005 POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS**

*En relación con los cuestionamientos específicos contenidos en el punto de acuerdo que contesta, me permito informar lo siguiente:*

**I.- Cuáles son las condiciones de seguridad en las que se encuentra operando el Archivo General de Notarías y en particular la seguridad con la que cuentan los documentos en resguardo:**

*El Archivo General de Notarías (AGN) está ubicado en Candelaria de los Patos s/n de la Colonia 10 de Mayo, Delegación Venustiano Carranza. El inmueble de referencia alberga las oficinas de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Archivo General de Notarías en esa Subdirección.*

*Como toda oficina pública, el inmueble de Candelaria de los Patos cuenta con servicio de vigilancia permanente, con dos elementos de seguridad asignados específicamente al área de Archivo.*

Las Bóvedas que contienen los acervos notariales se encuentran aisladas del exterior, contando con ventanería alta protegida por malla metálica. En el mes de febrero del año en curso se colocaron chapas de seguridad nuevas en las puertas de acceso a las dos bóvedas del Archivo.

El Personal de estructura del Archivo realiza recorridos de supervisión diariamente. Solo personal autorizado tiene acceso al área del Archivo, siendo indispensable portar un pase para entrar. El subdirector del Archivo tiene la responsabilidad de abrir y cerrar el Archivo diariamente. Se estableció un rol de guardias para que el personal de estructura se encuentre presente en todo momento en el área de Archivo en el horario de trabajo de 9:00 a 20:00 Hrs.

El personal de seguridad registra a los visitantes diariamente; también revisa bolsas y portafolios de todo aquél que entra y sale del Archivo; así como los vehículos que salen del estacionamiento de la Dirección General. Se dotó al personal de limpieza de bolsas de plástico transparente con el fin de facilitar su revisión.

Se lleva en control de cada uno de los procesos y trámites. A partir del mes de febrero del año en curso, personal del área administrativa realiza diariamente a diferente hora, recorridos de supervisión por el área de acervos. Se instrumentó un formato de control de libros que debe archivar cada archista diariamente.

A solicitud de la Dirección General Jurídica y de Estudio Legislativo el 27 de mayo del presente, personal especializado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realizó un dictamen sobre el control de seguridad del Archivo, del que se desprenden las siguientes recomendaciones:

- a) Reubicación de policías bancarios en el área de copiado
- b) Reubicación de policías bancarios en el área del archivo (acervos)
- c) Bitácora de ambos policías
- d) Bitácora de video para estos puntos
- e) Cámara de video para el área de libros bajo resguardo, así como protecciones adecuadas
- f) Supervisión in fraganti a los seis puntos paso o control de los archivos
- g) Retomar el formato de control del archivo

Se están realizando las gestiones necesarias para dotar al Archivo de al menos dos guardias de seguridad adicionales así como de cámaras de videograbación para

el área de acervos. Las demás medidas sugeridas por el personal de la PGJDF han sido instrumentadas.

## **II.- Qué tipo de información era la que se pretendía sustraer**

En primer lugar cabe hacer notar que no se sustrajo ninguna información. Se trata de documentación diversa y artículos de oficina, entre la que destaca un sobre conteniendo oficios diversos emitidos por Juzgados del Distrito Federal y algunas fojas que corresponden a protocolos.

Actualmente dichos objetos y documentación se encuentran en la PGJDF para los estudios periciales correspondientes.

## **III.- Cuál fue la forma en la que se tuvo conocimiento del hecho.**

Personal de área de mantenimiento de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos realizaba trabajos de mantenimiento en el sistema eléctrico de uno de los baños de los varones, encontrándose el material del Archivo sobre el plafón de dicho baño.

## **IV.- Quién y cómo se dio aviso a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.**

La Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos dio aviso directamente al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal de manera inmediata y posteriormente se hizo la denuncia de hechos correspondientes ante el Ministerio Público.

## **V.- Cuáles han sido las medidas de seguridad tomadas en el Archivo General de Notarías posterior a los hechos.**

Se asignó personal para supervisar directamente el trabajo directo en las bóvedas, que implica movimiento de libros notariales.

Se reforzaron las medidas de seguridad ya existentes y se insiste ante las instancias competentes sobre la necesidad de contar con los recursos para dotar al Archivo General de Notarías de equipo de videograbación en el área de acervos.

## **VI.- La situación en que se encuentra la investigación de los hechos ocurridos la semana pasada y cuál ha sido la colaboración que por parte del personal del Archivo General de Notarías ha solicitado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.**

Se denunciaron los hechos ante la Agencia Investigadora del Ministerio Público VC-1 de la Fiscalía Desconcentrada en Venustiano Carranza, iniciándose la Indagatoria No FVCIVC-1/T1/01233105-06, la cual se encuentra actualmente en proceso de integración.



Se tomaron huellas digitales de todo el personal de Archivo General de Notarías y de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos que por motivos de sus funciones tiene acceso al mismo y se les pidió información sobre los hechos. El Agente Investigador del Ministerio Público ha llamado a rendir declaración a quienes ha considerado oportuno, y se remitió la documentación encontrada a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**VII.- Cuáles son los mecanismos de seguridad que se están implementado para la seguridad en la digitalización de documentos que actualmente se está llevando a cabo.**

Cabe aclarar que se están digitalizando los avisos de testamento; por lo que el proceso de digitalización no involucra el manejo de protocolos notariales, sino únicamente el de las tarjetas de aviso de testamento. Las tarjetas de aviso de testamento están resguardadas en un archivo diverso, ubicado en una tarjeta ajena al de las bóvedas que contienen los acervos notariales. El archivo de tarjeta de aviso de testamento, éste se encuentra ubicado en un espacio restringido y con chapa de seguridad, y únicamente tiene acceso al mismo personal debidamente autorizado.

En cuanto al manejo de estas tarjetas, se lleva un estricto control sobre el número de tarjetas que se da a cada capturista para su integración a la base de datos, estando debidamente registrada la salida y entrada de cada una de ellas. Cada capturista cuenta con una clave de seguridad para ingresar datos al registro, pero ninguno de ellos tiene acceso a la información una vez que ésta ha sido ingresada definitivamente a la base de datos. La Secretaría de Gobernación proporciona una clave confidencial a cada entidad para efectos de transferir datos al Registro, clave que se actualiza periódicamente.

ATENTAMENTE

LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Proceda la Secretaría a dar lectura al quinto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al quinto comunicado,

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 27 de Julio de 2005  
SG/08716/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0290/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita a las delegaciones la realización de programa de identificación de postes de alumbrado público en vialidades primarias y secundarias, con un sistema de posición geográfica que permita delimitar su ubicación precisa, mediante nomenclatura para cada delegación.

Anexo envío a usted oficio No. GD-SOS/250/2005 con la información que proporciona el Ing. César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Obras y Servicios

GDF-SOS05-250  
México, D. F. 22 de Julio de 2005

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez  
Secretario de Gobierno del  
Gobierno del Distrito Federal  
Presente

Hago referencia a su atenta comunicación SG/03362/2005, relacionada con el planteamiento hecho al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para el cumplimiento del punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente en la sesión celebrada el 2 de marzo del 2005 y suscrita por el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que solicita llevar a efecto la realización de un programa de identificación de postes de alumbrado público en las vialidades primarias, que



permita ubicar su posición mediante una adecuada nomenclatura que sirva para llevar un control de su mantenimiento.

Al respecto me permito informarle que habiendo dado las instrucciones necesarias a la Dirección General de Servicios Urbanos, se han llevado a cabo diversas acciones entre ellas, la preparación del proyecto denominado Programa de Identificación Administrativa de la Infraestructura del Alumbrado Público en las vías primarias para lo cual se han tenido varias reuniones con los representantes de alumbrado público en las Delegaciones.

Este programa tiene como objetivo iniciar el diseño, el que comprende dos etapas:

- Primera etapa-Identificación y censo de la infraestructura.
- Segunda etapa –Diseño e integración de un sistema de administración.

Como resultado del establecimiento de este programa, se espera tener un servicio para el alumbrado de calidad y eficiencia en su mantenimiento, de acuerdo a los recursos humanos y materiales que se le proporcionen y para poder atender la solución formulada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura y garantizar así una mejor calidad de vida a la ciudadanía.

De acuerdo con el reporte presentado en el escrito que se anexa, de la Dirección de Servicios Urbanos, ya se está en disposición de iniciar los trabajos y de preparar una estimación de los recursos que se van a requerir para dar continuidad a estas actividades.

Cordialmente

Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Secretario de Obras y Servicios  
Ing. César Buenrostro Hernández

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Obras y Servicios  
Dirección General de Servicios Urbanos

GDF-DGSU/05-524  
México, D.F., a 1 de julio de 2005

Ing. César Buenrostro Hernández  
Secretario de Obras y Servicios  
Presente

Me refiero a su oficio CG/CSP/0290/2005 del pasado 9 de marzo del año en curso, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, por el que solicitan al Jefe de

Gobierno y a los titulares de los órganos Políticos Administrativos, instruyan al Secretario de Obras y Servicios y a los funcionarios encargados del mantenimiento del alumbrado público, respectivamente, se coordinen a efecto de que realicen un programa de identificación de postes en las vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica.

Por este conducto me permito poner a su consideración una propuesta general a la instrucción de referencia, elaborada por el personal de la Dirección de Alumbrado Público a mi cargo. Espero nos instruya para continuar con el proyecto ejecutivo que contendrá tanto procedimientos como programas de ejecución y presupuesto.

El desarrollo de este programa seguirá los lineamientos del Comité de Informática de Gobierno del Distrito Federal, así como los criterios de austeridad que ha propuesto el Gobierno del Distrito Federal.

El proyecto, denominado **Programa de Identificación y Administración de la Infraestructura del Alumbrado Público**, ha sido comentado en varias reuniones con representantes de las áreas de alumbrado público de las 16 Delegaciones, en el contexto de la problemática, necesidades y características particulares de cada dependencia, con el fin de que los alcances de éste sean aplicables en las distintas zonas de la ciudad.

El Programa tiene por objeto:

Diseñar e implementar un sistema de administración de las actividades operativas relacionadas con el mantenimiento al alumbrado público, para proporcionar un servicio rápido, de calidad y eficiente en el uso de los recursos humanos y materiales.

Con este objetivo, la Dirección de Alumbrado Público propone iniciar el diseño y desarrollo del programa en dos etapas:

Primera.- Identificación y censo de la infraestructura del alumbrado público.

En esta etapa se diseñará un sistema de Información Geográfica que mediante el uso de planos digitales, software y con ayuda de un Sistema de Posición Global (GPS), será capaz de identificar y censar la ubicación y características de los diferentes materiales, equipos y dispositivos de la infraestructura de alumbrado público. La identificación también la podrán hacer los ciudadanos con el fin de realizar su solicitud de reparación.

Segunda.- Diseño e implementación de un sistema informático de administración del servicio de alumbrado público.

En esta etapa se diseñará una aplicación o sistema de cómputo que al interactuar con el sistema de Información

*Geográfica, permitirá administrar el servicio de alumbrado público con un registro puntual e histórico del mantenimiento a cada dispositivo, y de los recursos utilizados. Además, las órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo serán más precisas. Lo anterior permitirá retroalimentar de manera frecuente el censo de la infraestructura del alumbrado público.*

*Como avance sobre la propuesta legislativa, cabe mencionar que todas las dependencias que dan servicio de alumbrado público cuentan con información sobre infraestructura, contenida principalmente en planos y croquis en diferentes grados de avance, aunque no en todos los casos se encuentra actualizada ni sistematizada.*

*Sin más por el momento, sirva la presente para dar un primer informe hasta el mes de junio del año en curso a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Atentamente*

*Sufragio Efectivo. No Reección  
Director General  
Lic. Rafael F. Marín Mollinedo*

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, D. F. 26 de Julio de 2005*  
SG/08587/2005

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ**  
**ASESOR DEL C. SECRETARIO**  
**DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio del Director General de Servicios Urbanos, Rafael F. Marín Mollinedo, en el que remite contestación al oficio SG/03362/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro articular, te envío un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al sexto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al sexto comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
**Secretaría de Gobierno**

*México, D. F. 27 de Julio de 2005*  
SG/08717/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0589/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de julio del 2005, mediante el cual se solicita se publique en la Página Web las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, para que se pueda tener acceso a las mismas y se deberán mantener actualizadas las existentes.*

*Anexo envío a usted oficio número CG/230/2005, con la información que proporciona la C. P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
**CONTRALORÍA GENERAL**

*OFICIO CG/230/2005*  
*México D.F., a 22 de julio de 2005*

**ING. CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*Me refiero al oficio N° SG/08336/2005, recibido el 20 de julio del año en curso, mediante el cual el C. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno informa a esta Contraloría General con fundamento en lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la*

*Administración Pública del Distrito Federal, y en el oficio N° MDDP/SRSA/CSP/0589/2005, signado por el Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en sesión celebrada el 13 de julio del año en curso, se aprobó el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

*“PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se publiquen su página Web, las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran pueden tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes y se gire un comunicado a todas las unidades ejecutoras de gasto, el sitio en que se localice la normatividad actualizada del Gobierno del Distrito Federal.*

*SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se informe, a los funcionarios y contratistas del sitio en el que encontrarán la normatividad actualizada.*

*TERCERO.- Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento a los puntos PRIMERO y SEGUNDO, señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvío de la normatividad vigente, asimismo que las cifras y resultados una vez concluidos se publiquen en su página web.”*

*Sobre el particular, en cumplimiento al numeral tercero del Punto de Acuerdo de referencia, me permito remitirle en medio magnético las normas de construcción del Distrito Federal que detenta este órgano de control, a efecto que, de considerar que no existe impedimento legal alguno, sean revisadas, validadas y actualizadas por esa Secretaría a su digno cargo a la brevedad posible y posteriormente sean publicadas en la sección específica de esta Dependencia en la página de internet del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de la publicación de las norma de referencia en internet, se pone a su disposición la sección denominada “Prontuario Normativo” con que cuenta actualmente la contraloría General en dicho medio electrónico, para que, de estimarlo pertinente, se difundan en dicha sección.*

*Reitero a usted mi distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

**LA CONTRALORA GENERAL  
C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la secretaría a dar lectura al séptimo comunicado de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al séptimo comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno**

*México, D. F. 26 de Julio de 2005  
SG/08646/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0250/2005, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de mayo de 2005, mediante el cual se solicita que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos sólidos, los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial.*

*Anexo envío a usted oficio número SP/1157/05 con la información que proporciona el Licenciado Sergio Palacios Trejo, Secretario Particular de la Delegada de Azcapotzalco, Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

**\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Delegación Azcapotzalco**

*México, D. F., 20 de Julio de 2005*

Lic. Yari Hernández Kaiser  
 Secretaria particular del Secretario de Gobierno  
 Plaza de la Constitución y Pino Suárez, 1er. Piso  
 Centro, Cuauhtémoc 06068  
 Presente

En cumplimiento superior de la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, me refiero al similar No. SG/05976/2005, girado por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del D.F., donde informa de la aprobación de los puntos de acuerdo prescritos en la sesión del 25 de mayo de 2005 por la Asamblea Legislativa del D.F.

Sobre el particular, sírvase encontrar adjunto, informe girado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, del Programa de Atención a la Temporada de Lluvias 2005, acatando los puntos de acuerdo aprobados.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sergio Palacios Trejo  
 Secretario Particular de la Jefa Delegacional

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la Secretaría a dar lectura al octavo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al octavo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 México • La Ciudad de la Esperanza  
 Secretaría de Gobierno

México, D. F. 11 de Julio de 2005  
 SG/07743/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 DE GOBIERNO DE LA ALDF  
 III LEGISLATURA  
 PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0291/2005, donde se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de mayo de 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente revoque la manifestación de impacto ambiental y riesgo por haber sido emitida con error, ya que no cumple con lo

establecido en el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/390/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
 ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

Gobierno del Distrito Federal  
 Secretaría del Medio Ambiente

SMA/390/2005

México D.F., a 28 de junio de 2005

Asunto: Se informa y se remiten copias

Certificadas relativas a la empresa

Denominada Servicios Geysler, S.A. de C.V.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 Presente

Me refiero a su oficio número SG/03371/2005 de fecha 30 de marzo de 2005 y al oficio número CG/CSP/0291/2005 de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hizo de su conocimiento los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 2 de marzo del presente año, mismos que se describen a continuación y sobre los cuales solicitó su intervención y apoyo para su cumplimiento:

“PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la Secretaria del Medio Ambiente, a efecto que revoque la manifestación de impacto ambiental y riesgo, por haber sido emitida con error, ya que no cumple con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Solicitar al Delegado en Iztapalapa, gire las instrucciones correspondientes a quien corresponda, a efecto de que se revoque la manifestación de Construcción por no cumplir con lo señalado en las fracciones II y III del artículo 37 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.”



Los puntos de acuerdo antes citados, derivaron de la “Propuesta con punto de acuerdo, vigilar que las manifestaciones de impacto ambiental y riesgo, cumplan con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo”, que la Dip. Silvia Oliva Fragoso, sometió a consideración de la Dip. Aleida Alavez Ruiz, Presidenta de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En la parte final del apartado de Antecedentes de dicha propuesta se indica textualmente “Las estaciones de gasolina siempre han sido causa de alarma para los habitantes de esta ciudad y en especial para aquellas con quienes colindan o están en sus alrededores, por ello las autoridades deben poner mucho cuidado en su autorización y no caer en errores como el de Eje 6 esquina Francisco Villa, Col. Zona Urbana Ejidal de Sta. Ma. Aztahuacán, Delegación Iztapalapa.”

En relación a ese domicilio obra en la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de esta Secretaría, el expediente 3636/99, en el que fue emitida por la entonces Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, la Resolución E/CO2/DGPCC/22473 de fecha 24 de septiembre de 1999, que otorgó a favor de la Estación de Servicio denominada “Servicio Geysler, S.A. de C.V.”, la autorización condicionada en materia de impacto ambiental y riesgo, en el predio ubicado en calle Francisco Villa número 19, colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztacalco, Código Postal 09500, para la actividad principal de comercialización de gasolineras Magna-Sin y Premium, Aceites lubricantes y aditivos, así como una tienda de conveniencia. No obstante que el domicilio no corresponde a la Delegación Iztapalapa, como se cita en propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa, debido a la idoneidad de los demás datos se deduce que se trata del mismo proyecto.

Con el objeto de estar en posibilidad legal de dar cumplimiento al punto de acuerdo primero, aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruí al Director General de Regulación y Vigilancia Ambiental, para que procediera a realizar un análisis minucioso del expediente 3636/99 y determinara de manera puntual si la autorización en materia de impacto ambiental y riesgo otorgada por la Dirección General de Prevención y Control de Contaminación, se había emitido con error por no cumplir con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

Con fecha 5 de agosto del 1999, el C. Rodrigo González Rosas Representante Legal de la empresa denominada

“Servicios Geysler S.A. de C.V.” ingresó ante Oficialía de Partes de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación una solicitud de evaluación con Estudio de Riesgo para la construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio denominado “Geysler S.A. de C.V.” a ubicarse en la calle de Francisco Villa número 19, colonia Santa María Aztahuacán, delegación Iztapalapa, Código Postal 09500, cuya actividad principal sería la comercialización de gasolineras Magna-Sin y Premium, aceite lubricantes y aditivos, y contaría con tienda de conveniencia.

Que en expediente existe constancia de que el promovente presentó:

- Copia del Certificado de Zonificación para Uso de Suelo Específico número de folio M1002223/1999, con número de 9880 y número de folio de ingreso 20205 de fecha 3 de mayo de 1995, en el cual se determinó que el predio se encuentra en zonificación HM/3/40 (habitacional mixto tres niveles de altura máximo y 40% mínimo de área libre), donde el uso de suelo para gasolinera con tienda de autoservicio, en una superficie de 1157m<sup>2</sup> aparece PERMITIDO.
- Plana original completa de Publicación del Resumen del Proyecto en un Periódico de Circulación Nacional apejándose a los puntos determinados en el artículo 35 Fracción I inciso h) de la ley Ambiental del Distrito Federal, mencionada para que la ciudadanía tuviera conocimiento del proyecto y presentara ante la entonces Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación sus comentarios al respecto, no obstante transcurrido el término de Ley a que se refiere el Art. 41 de la Ley Ambiental del Distrito Federal no se presentó ningún comentario por parte de la ciudadanía sobre el proyecto, por lo que se continuo sobre la evaluación.

Que con fecha 17 de octubre del 2000 el C. Rodrigo González Rosas Representante Legal solicitó a la otrora Dirección de Prevención y Contaminación ampliación de la vigencia de la Resolución Administrativa número E/CO2/DGPCC/22473 de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Que con fecha 25 de octubre del 2001, se emitió el Acuerdo Administrativo número SMA/DGRGAASR/DIAR/21555/2001 notificado el 4 de octubre del 2001 mediante en cual se ordena el pago de derechos por concepto de la Evaluación de Estudio de Riesgo y se ordena la Visita de Verificación con el fin de verificar que no haya sufrido modificaciones el proyecto y se encuentra cumpliendo las disposiciones en materia de impacto y riesgo ambiental como lo ordena el artículo 35 de la Ley de Procedimiento.



Con fecha 28 de noviembre del 2001 se realiza Visita de Verificación Ordinaria SMA/DGRGAASR/DIAR/21557/2001 y levantándose el acta número 21557/21556.

Que el día 12 de febrero del 2002 se emitió el Acuerdo Administrativo número SMA/DGRGAASR/DIR/1741/2002 notificado el 15 de febrero del 2002 mediante el cual se concede la revalidación de la primera prórroga de la Resolución Administrativa número E/CO2/DGPCC/22473 que corrió del 16 de febrero del 2002 al 16 de febrero del 2003.

Que con fecha de 28 de enero de 2003 el Lic. Luis Miguel Valle Durán solicitó ampliación de la vigencia de la Resolución Administrativa número E/CO2/DGPCC/22473.

Que con fecha 24 de abril de 2003 se emitió el Acuerdo Administrativo número SMA/DGRGAASR/DIAR/4672/2003 notificado el 7 de mayo del 2003 mediante el cual se requirió el pago de derechos por concepto de revalidación y se ordenó la Visita de Verificación con el fin de verificar que no haya sufrido modificaciones el proyecto y se encuentra cumpliendo las disposiciones en materia de impacto y riesgo ambiental como lo ordena el artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Con fecha 8 de mayo del 2003 se realiza visita de Verificación Ordinaria SMA/DGRGAASR/DIAR/5043/2003 con número de acta 00713.

Que la autorización de Impacto Ambiental y Riesgo antes mencionada, fue prorrogada por segunda vez, por la entonces Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos, hoy Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, mediante el Acuerdo número SMA/DGRGAASR/DIR/14097/2003, de fecha 12 de diciembre de 2003 y notificado el día 19 del mismo mes y año, cuya vigencia por un año para iniciar las obras de construcción vencería el 19 de diciembre de 2004.

Que el día 14 de diciembre de 2004, la empresa denominada SERVICIOS GEYSER S.A. de C.V., a través de su Representante Legal, el Lic. Luis Miguel Valle Durán comunicó a esta Dirección General, que el día 13 de diciembre del mismo año dio inicio a la construcción de la gasolinera, anexando una copia de la Manifestación de Construcción Tipo C, ingresada ante la Ventanilla Única de la Delegación Iztapalapa.

Que la empresa denominada Servicio Geysler S.A. de C.V. dio inicio a las actividades relacionadas con el proyecto denominado Estación de Servicio de Gasolina Tipo Urbana, dentro de la vigencia otorgada por esta Dirección General, hecho con el cual la Resolución Administrativa número E/CO2/DGPCC/22473, de fecha 24 de septiembre del 1999, no necesitará de más de prórrogas, quedando su vigencia permanente por toda la vida útil del proyecto.

## CONCLUSIONES:

- Con fecha 5 de agosto del 1999, el C. Rodrigo González Rosas, Representante Legal de la empresa denominada "Servicios Geysler S.A. de C.V." ingresó ante Oficialía de partes de la otrora Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación una solicitud de evaluación con Estudio de Riesgo para la construcción operación y mantenimiento de la Estación de Servicio denominado "Geysler S.A. de C.V." a ubicarse en la calle Francisco Villa número 19, colonia Santa María Aztahuacán, delegación Iztapalapa, Código Postal 09500, cuya actividad principal sería la comercialización de gasolina Magna-Sin y Premium, aceite lubricantes y aditivos, y contraría con tienda de conveniencia.
- Conforme a la fecha de ingreso y con fundamento en el artículo 6 fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se considera válida la Resolución Administrativa número E/CO2/DGPCC/22473, de fecha 24 de septiembre del 1999, ya que emitió conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables, determinados y precisos en cuanto a circunstancias de tiempo y lugar.
- El Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de diciembre del 2000, por lo que en respeto a la Garantía de Legalidad consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".
- Como resultado del análisis del expediente resulta improcedente de hecho y de derecho la aplicación del artículo 37 fracciones II y III, al cual hace referencia la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que la Ley no se puede aplicar retroactivamente.

En virtud de lo anterior y dada la validez y vigencia de la Resolución Administrativa número E/CO2/DGPCC/22473, he instruido al Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Regulación y Vigilancia, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie procedimiento administrativo para dar seguimiento a las condicionantes impuestas en la autorización en materia de impacto ambiental y riesgo otorgada y que para el caso de existir incumplimiento, se impongan las medidas de seguridad y sanciones que procedan.

Con el objeto de dar respuesta al Punto de Acuerdo de referencia, le agradeceré que por su conducto se haga

*llegar al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información del presente.*

*Atentamente  
La Secretaría*

*Dra. Claudia Sheinbaum Pardo*

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, D. F. 7 de Julio de 2005*  
*SG/07691/2005*

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ**  
**ASESOR DEL C. SECRETARIO**  
**DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito de la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en el que remite contestación al oficio SG/03371/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.*

*Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**LA SECRETARIA PARTICULAR**  
**DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Oliva Fragosó.

Proceda la secretaría a dar lectura al noveno comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al noveno comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
*Secretaría de Gobierno*

*México, D. F. 26 de Julio de 2005*  
*SG/08647/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0543, 0544/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 6 de julio de 2005, mediante el cual se solicita se evalúe con carácter de urgente y en su caso autorice el derribo del árbol de la especie "aile" que se encuentra en la parte trasera del Edificio G-3 Entrada 1 de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros.*

*Anexo envío a usted oficio No. DAO/DPCMA/769,770/05, con la información que proporciona el ciudadano Guillermo Ramírez Hernández, Director de Prevención y Conservación del Medio Ambiente en la Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO**  
**DELEGACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN**  
**DEL MEDIO AMBIENTE**

*México D.F. a 20 de julio de 2005*  
*DAO/DPCMA/769/05*

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*En relación al oficio 56/07908/2005 con fecha 12 de julio de 2005, en el que nos informa del punto de acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrado el 6 de julio de 2005 y del que se deriva la solicitud para el derribo de un árbol, que se encontraba ubicado en la sección G-3 entrada 1 de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Al respecto, hago de su conocimiento que el pasado 13 de Julio de 2005, la Dirección de Servicios Urbanos, con base en el dictamen emitido por la Dirección de Protección Civil y Zonas de Riesgo ambas de la Delegación Álvaro Obregón, realizó el derribo.*

*Sin otro particular, reciba su saludo.*

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE  
GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

México D.F. a 20 de julio de 2005  
DAO/DPCMA/770/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En relación al punto de acuerdo del Pleno de la  
Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en su  
sesión celebrada el 6 de julio de 2005, en lo referente al  
derribo de un árbol de la sección G-3 entrada 1 de la  
Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Le comunico  
que personal de la Dirección de Servicios Urbanos, con  
base en el dictamen de la Dirección de Protección Civil y  
Zonas de Alto riesgo, ejecutó el derribo el día 13 de julio.

Sin otro particular, reciba su saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE  
GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F. 22 de Julio de 2005  
SG/SP/08530/2005

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu  
conocimiento, escrito del Director de Preservación y  
Conservación del Medio Ambiente, en la Delegación  
Álvaro Obregón, C. Guillermo Hernández Ramírez, el que  
remite contestación al oficio SG/07908/2005.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F. 22 de Julio de 2005  
SG/08531/2005

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento,  
escrito del C. Guillermo Hernández Ramírez, Director de  
Preservación y Conservación del Medio Ambiente, en el  
que remite contestación al punto de acuerdo aprobado en  
sesión celebrada el pasado 6 de julio del presente.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Hágase del  
conocimiento de la diputada Mariana Gómez del Campo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al décimo comunicado  
de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia,  
se va a proceder a dar lectura al décimo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México• La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 26 de Julio de 2005  
SG/08649/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III  
de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

*Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0507/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de junio de 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal coordinarse con el Gobierno Federal, para que al inicio de cada ciclo escolar personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se traslade a las escuelas oficiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en la Ciudad de México, para practicar los exámenes médicos que esta última Secretaría solicita a su alumnado.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSDF/00387/05, con la información que proporciona la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Salud

SSDF/00387/05

México, D.F., a 19 de julio de 2005

Asunto: Punto de Acuerdo de la ALDF

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL

*A la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, compete tanto la atención de la salud de la población residente en la Ciudad de México, especialmente aquella que carece de Seguridad Social que asciende a 3'500,000 personas así como la seguridad sanitaria y la vigilancia epidemiológica.*

*La estructura operativa de la Secretaría se divide en dos niveles de atención, el primero con 215 Centros de Salud, 3 Clínicas Comunitarias y el segundo con 27 Hospitales. En cuanto al acceso a los centros de salud, distribuidos en el territorio del D.F. se calcula que cualquier usuario no tarda más de 20 minutos a pie, para llegar al más cercano a su domicilio. Cabe mencionar que varios centros de salud están ubicados junto o a distancias cortas de donde se encuentran ubicadas escuelas.*

*La factibilidad de la propuesta del punto de acuerdo, emitido por la Asamblea Legislativa del D. F., es reducida,*

*pues implicaría el traslado del personal y los recursos materiales necesarios, básculas y equipos de diagnóstico, entre otros, además de que en los planteles educativos deberían acondicionarse los espacios físicos adecuados.*

*Se estaría descuidando a la población demandante de servicios médicos así como la vigilancia epidemiológica y la seguridad sanitaria de la Ciudad de México durante las semanas en que el personal médico estuviera en las 5,000 escuelas de nivel básico que se localizan en el D.F. considerando a todo el personal que otorga consulta en los Centros de Salud, aproximadamente 932 médicos, cada uno de ellos debería visitar al menos 4 escuelas y permanecer dos semanas en cada una, si consideramos una matrícula promedio de 280 alumnos. Además de los costos y mecanismos de traslado, es probable que el personal de salud tuviera objeciones a trasladarse de su centro de adscripción.*

*En los centros de salud, se realizan exámenes médicos cotidianamente a lo largo del año, durante el horario de atención normal, que incluye el tiempo en que los alumnos no están en clases; lo que reduce la posibilidad de que los propios niños pierdan clases o los padres dejen de asistir a su trabajo.*

*En los Centros de Salud del GDF, se realizaron durante 2004, 1856 exámenes médicos a niños de preescolar, 65, 824 a escolares de primaria y 1,1140 a jóvenes de secundaria y bachillerato para su ingreso al grado correspondiente.*

*Cabe recordar que el 38.8% de la población residente en el Distrito Federal, es derechohabiente de la Seguridad Social y es responsabilidad de dichas instituciones (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, ISSFAM) brindar la atención médica.*

*Por otro lado, el riesgo de sufrir un accidente de tránsito es independiente del motivo por el cual se efectúa un traslado, ya sea por atención médica, visitas a museos, bibliotecas, centros de esparcimiento, deportivos, visitas familiares, etc.*

*La SSDF cuenta con el Programa de Salud Escolar, que se ha implementado desde 2002 en 367 escuelas primarias públicas del Distrito Federal, a través del cual se ha atendido a 126,136 niños en edad escolar, además se han formado y capacitado a 10,766 niños promotores de salud y organizado 235 redes de padres y maestros. El objetivo es promover una cultura de la salud, entre los propios escolares, sus familias y las comunidades; a partir del reconocimiento de los saberes y experiencias propias así como el desarrollo de habitantes y capacidades.*

*En el ciclo 2003-2004, en el marco del programa se realizaron 37,532 eventos educativos como son. Sesiones educativas, talleres, obras de teatro y teatro guiñol,*



periódicos murales, carteles, cursos, etc. Asimismo se realizan aplicaciones del fluoruro de sodio en colutorios, quincenales, y se enseña y practica la técnica del cepillado, con todos los niños inscritos en el ciclo escolar, para prevenir caries dental.

El personal de salud adscrito a este programa se subdivide en equipos de salud, formados por un médico, una enfermera y un odontólogo que además de realizar actividades de educación para la salud, realizan detecciones gruesas de los padecimientos más comunes en esta edad (6 a 12 años), registrando la situación de cada niño revisado en la Cartilla de Salud del Escolar, la cual es entregada a cada padre para permitir el seguimiento de la salud de sus hijos. Este es el documento oficial que se implementó, en sustitución del examen médico del escolar para los niños de 6 a 12 años y se aplica tanto en escuelas primarias públicas como en los centros de salud de la SSDF.

En este sentido, en coordinación con la SEP en el DF., se lleva a cabo una estrategia denominada “Clínica Escuela”, en la cual durante el período de verano – vacaciones escolares- y antes de que inicie cada ciclo escolar, se definen algunos planteles de educación primaria, como Clínicas donde el mismo personal del Programa de Salud Escolar, realiza las detecciones gruesas de padecimientos más comunes a los niños que no han cursado el nivel preescolar de manera oficial, para su ingreso al nivel primaria. Así como se atiende la demanda abierta que exista por parte de padres de familia que requieren esta revisión para sus hijos.

Durante el verano del 2004, en esta estrategia se atendieron a 26,217 niños. Para el período de verano del 2005 se tienen programados 30,016 niños.

Cabe hacer la aclaración que en el marco del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, a todas aquellas familias que están afiliadas al programa, y solicitan el examen médico del escolar, se les realiza de manera gratuita. Asimismo, se han implementado las Acciones Integradas de Salud por Grupo Étareo, que permite al personal de salud, promover la salud, detectar, prevenir y atender problemas de salud. Es por ello que consideramos que más que una molestia de los padres para llevar a sus hijos a los servicios de salud, es una oportunidad para atender integralmente a niños y jóvenes y en general a los usuarios de los servicios.

Por otro lado, en coordinación con la SEP, se ha tomado el acuerdo para que el examen médico a los escolares no sea requisito obligatorio para la inscripción a cualquier nivel educativo, lo cual lo había convertido en un trámite administrativo que posterior a la inscripción, de poco servía para la evaluación y el seguimiento de la salud de los niños y jóvenes. No así el promover que los niños y

jóvenes sean examinados cotidianamente y asistan a los servicios de salud, que es la instancia idónea para brindarles la atención y el seguimiento adecuados, a lo largo de la vida.

Es en este sentido que en conjunto con la SEP, se ha hecho un esfuerzo de programación de los exámenes médicos de todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas oficiales (preescolar, primaria y secundaria) y se elabora un calendario, a lo largo del año, que se distribuye tanto en los planteles escolares como en los servicios de salud, precisamente para no saturar los servicios y estar en posibilidad de brindar atención, con la calidad necesaria, cada usuario que solicite este servicio, sin descuidar la atención cotidiana que se brinda a la población residente en el Distrito Federal.

De lo anterior se desprende que la Secretaría está cumpliendo con sus responsabilidades para con la población residente en el Distrito Federal, con un énfasis en la promoción de una cultura de salud y la utilización racional de los servicios existentes. Consideramos que no es pertinente volcar los esfuerzos institucionales en una sola actividad, en un tiempo limitado y con resultados de bajo impacto, en virtud de que se viene implementando una serie de estrategias y acciones interinstitucionales en el campo de la salud escolar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE SALUD  
DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
México, D. F. 21 de Julio de 2005  
SG/08470/2005

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio SSDF/00387/05, de la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell, Secretaria de Salud, quien da respuesta al Punto de Acuerdo solicitado por la ALDF, mediante oficio SG/07673/2005.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER



Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento del diputado Julio César Moreno Rivera.

Proceda la Secretaría a dar lectura al decimoprimer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al decimoprimer comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 26 de Julio de 2005  
SG/08650/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0540/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de junio del 2005, mediante el cual se solicita a la Presidencia en conjunto con la Comisión Bilateral de Límites del Distrito Federal-Estado de México se reúnan para comenzar los trabajos de campo como de gabinete que permitan elaborar propuestas de solución a los problemas de límites.*

*Anexo envío a usted oficio No. CGPM/CSCE/038/05, con la información que proporciona el Lic. Rubén Ramírez Rivera, Subdirector de Comisión Ejecutiva en la Coordinación General de Programas Metropolitanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno  
Coordinación General de

*Programas Metropolitanos*  
*Subdirección Ejecutiva*

*Distrito Federal, 22 de julio de 2005*  
*Oficio No. CGPM/SCE/038/05*

*Arq. Wilfredo Hernández Jelín,*  
*Director de Administración y Proyectos Urbanos,*  
*Dirección General de Administración Urbana,*  
*Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, GDF,*  
*Presente.*

*Por instrucciones del Lic. Alejandro Ordorica Saavedra, coordinador General de Programas Metropolitanos, y con referencia a su atento oficio 101.1.2.3./1039/SC/567, de fecha 13 de julio del presente año, relativo al Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita a la Presidencia Conjunta de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México se reúna para iniciar los trabajos que permitan elaborar propuestas de solución a los problemas limítrofes entre ambas entidades, le comento que como seguramente es de su conocimiento, que en esta Coordinación General se han tenido reuniones con diversos grupos ciudadanos, quienes han planteado su inconformidad con los límites establecidos por el Convenio Amistoso aprobado por el Congreso de la Unión en 1994, acordándose con ellos que sus planteamientos serán analizados en el marco de la Comisión Bilateral de Límites, una vez que ésta lleve a cabo su primera Sesión Ordinaria, pero en el entendido de que cualquier modificación formal a la línea limítrofe es facultad exclusiva del Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*No omito comentar a usted, que también existe como un antecedente importante, los trabajos realizados en el marco de la mesa de trabajo institucional conformada en abril del presente año, en la que participa el área a su cargo, y que tiene como objeto definir las bases de coordinación para la ejecución de acciones de cancelación y traslado de inscripciones registrales de los inmuebles que cambiaron de jurisdicción con motivo del citado Convenio Amistoso de Límites. Asimismo, hago de su conocimiento que en materia de prestación de servicios públicos en la zona colindante, se han impulsado acciones de coordinación y colaboración a través de las instancias metropolitanas constituidas por los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, como es el caso de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública, a través de la cual se realizan operativos conjuntos en dichas zonas.*

*Por otra parte, en lo referente a garantizar el adecuado desarrollo y transparencia de los procesos electorales federales y locales, esta es responsabilidad exclusiva de*

los respectivos órganos electorales, conforme a la jurisdicción a la que pertenezcan los asentamientos humanos, de acuerdo con el Convenio Amistoso de referencia.

Pero independientemente de lo anterior, estaremos pendientes de la convocatoria que seguramente en fecha próxima, hará la Presidencia conjunta, para el desahogo y seguimiento de estos y otros asuntos.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”  
El Subdirector  
Lic. Rubén Ramírez Rivera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la Secretaría a dar lectura al decimosegundo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va proceder a dar lectura al decimosegundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 26 de Julio de 2005  
SG/08651/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No MDDP/SRSA/CSP/0568/2005, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de julio del 2005, mediante el cual se solicita a las delegaciones se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública, asimismo en la página web de la delegación la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida.

Anexo envío a usted oficio No. JD/506/2005, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

Gobierno del Distrito Federal  
Delegación Venustiano Carranza  
Oficina Jefa Delegacional

JD/506/2005.

ASUNTO: Se comunica cumplimiento del punto de acuerdo aprobado el 13 de julio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/08429/2005, de fecha 29 de julio de 2005, mediante el cual tuvo a bien remitir el Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 13 de julio del año en curso, en la que se resolvió solicitar a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos que se instruyera a los Directores Generales para que publicaran en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la identidad del participante ganador de cada licitación pública, publicar en la página web la descripción de cada obra, monto y período de contratos por invitación restringida, así como los datos que instruya la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que se han girado las instrucciones pertinentes a los Directores Generales, que conforme a sus atribuciones tiene relación con el Punto de Acuerdo que nos ocupa, a efecto de que se realicen las acciones necesarias par su estricto cumplimiento, en apego a lo que establece la normatividad vigente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUTH ZA VALETA SALGADO  
JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F. 25 de Julio de 2005  
SG/08554/2005

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ**  
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE  
GOBIERNO

PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito de la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Ruth Zavaleta Salgado, en el que remite contestación al oficio SG/08429/2005, signado por el Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 13, 14, 17 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre seguridad pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CURSOS DE VERANO IMPARTIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional sometemos a consideración de este pleno la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CURSOS DE VERANO IMPARTIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En la actualidad se vive un clima de violencia altamente preocupante en la Ciudad de México, donde diariamente ocurren asesinatos, asaltos, secuestros y todo tipo de delitos que propician un grave cáncer para la sociedad.

Por si fuera poco, gradualmente nos hemos encontrado con una pérdida de valores familiares y morales y entre los habitantes de la ciudad, lo que ocasiona desde luego que cada vez más personas sean vulnerables hacia la comisión de delitos.

Aunado a esto, en días pasados, se dio a conocer a través de una grabación presentada por los medios de comunicación, una canción entonada por niños de entre 10 y 12 años en donde hacían alusiones parricidas y violencia intrafamiliar, y cito las frases:

“Yo nunca tuve padre, ni nunca lo tendré;  
el único que tuve yo mismo lo maté

Yo nunca tuve madre, ni nunca la tendré;  
la única que tuve a un asilo la doné”.

Yo nunca tuve hermana, ni nunca la tendré;  
la única que tuve a un barranco la arrojé

Yo nunca tuve novia, ni nunca la tendré;  
la única que tuve un chamaco le saqué”.

Este grupo de infantes entonó dichas frases en un curso de verano impartido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en una de sus bases ubicada en la Delegación Tláhuac; y de acuerdo con testimonios de los mismos niños, esas frases les fueron enseñadas por instructores del curso.

Estos cursos son impartidos desde seis años por cuerpos policíacos de la mencionada Secretaría, en esta ocasión por la Unidad de Seguridad Escolar que a su vez forma parte de la estructura del grupo de Fuerza de Tarea, y además tiene a su cargo entre otras entidades como lo son: Unidad Canina, Unida Ribereña, de Explosivos y de Penetración. Por si fuera poco, este grupo está integrado por policías veteranos de diversos agrupamientos enviados a éste como forma de castigo.

Esta Secretaría cuya principal función es velar por la integridad y protección de los habitantes de la ciudad, ofrece cursos de verano para hijos de policías y para vecinos del cuartel.

*De acuerdo con la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, algunas de las atribuciones de dicha Secretaría son salvaguardar la seguridad y el orden público en la ciudad; prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y además de que, en su artículo tercero, fracciones I y IV le es atribuido:*

*“Artículo 3º.- Corresponde la Secretaría de Seguridad las siguientes atribuciones:*

*I.- Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;*

*(...)*

*IV.- Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención del delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos.”*

*Asimismo, en todo el texto de la Ley Orgánica de dicha Secretaría, donde se establecen sus facultades, no se enuncia de alguna manera posible atribuciones en materia de planeación y ejecución de programas encaminados a dar cursos de verano para niños y/o adolescentes.*

*Por otro lado, el objetivo de cualquier curso de verano dirigido hacia la población infantil debe estar en concordancia con valores que propicien la sana convivencia y el fortalecimiento de las actividades positivas en los infantes.*

*Los cursos de verano representan una alternancia para los niños y las niñas del Distrito Federal, durante los períodos vacacionales de verano, practiquen el deporte, aprendan a ejercitar todo su cuerpo, como su mente y puedan convivir en otro ambiente fuera del escolar y familiar. De la misma manera, estos recursos deben sujetarse a las disposiciones legales vigentes y al cuidado de que sean respetados todos y cada uno de los derechos establecidos en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.*

*La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al pertenecer a la Administración Pública centralizada del Distrito Federal, le corresponde también velar por la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, de acuerdo al párrafo segundo del artículo primero de dicha ley.*

*“Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Los beneficios que se deriven de esta Ley, serán aplicables a todas las niñas y niños que se encuentren en el Distrito Federal.*

*La aplicación de la presente Ley corresponde, en el ámbito de su competencia a la Administración Pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal.”*

*Siendo esto así, existen principios rectores sobre los derechos de los infantes, mismos que están plasmados en el artículo cuarto fracciones I y VI que a la letra dicen:*

*“Artículo 4.- Son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de esta Ley, los siguientes:*

*I.- El Interés Superior de las niñas y niños. Este principio implica dar prioridad al bienestar de las niñas y niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.*

*(...)*

*VI.- El que las niñas y niños deben vivir en un ambiente libre de violencia.”*

*Con tales hechos es evidente que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, no está facultada ni cuenta con los elementos necesarios para el desarrollo de los objetivos de un curso de verano dirigido a la infancia. Sin embargo, si dicha Secretaría pretende continuar con la impartición de cursos dirigidos a la población infantil, el principal objetivo a perseguir debe ser el de sensibilizar a los infantes sobre los principales derechos, y por tanto, construir metodologías de trabajo que ayuden a niños y adultos a vivir sus derechos y valores, así como hacer posible que niños y niñas sean considerados sujetos de derechos impulsando su participación.*

*Es incuestionable que los niños y las niñas necesiten de un espacio para desarrollar aptitudes propias de su etapa, pero debe ser más importante el tipo de técnicas que se utilizan para tal objetivo, y no cabe la menor duda que el incitar a la violencia en cualquiera de sus formas no beneficia en alguna al crecimiento de los infantes.*

### **CONSIDERANDO**

*I.- Que es completamente reprobable fomentar cualquier tipo de violencia entre las personas, y más aún entre los infantes;*

*II.- Que la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal no tiene facultades ni atribuciones legales para la planeación, desarrollo y ejecución de programas orientados a impartir cursos de verano entre los niños y niñas del Distrito Federal;*

*III.- Que las instituciones y organizaciones, así como todas las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal tienen la obligación de velar siempre por salvaguardar los derechos de las niñas y niños del Distrito Federal;*



IV.- *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre a favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no a favor de grupo o partido específico;*

V.- *Que esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplir con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:*

#### **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se exhorte a esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que remita a este Órgano de Gobierno un informe sobre los programas que son utilizados para la realización de los cursos de verano que imparte.*

**SEGUNDO:** *Se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en lo subsecuente, diseñe los cursos de verano dirigidos a la población en general, y en especial los dirigidos a la población infantil en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.*

**TERCERO:** *Se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la ley a los responsables de dicho acto.*

**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputado Carlos Flores.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Flores se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Silvia Oliva ha solicitado el uso de la palabra. Adelante, diputada, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputada Presidenta.

No estoy en contra del punto de acuerdo, es el formato el que siempre nos ha tenido que llevar a tomar una posición utilizando esta forma.

En primer lugar quiero decirles que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se une a la protesta por ese tipo de canciones que se les enseñaron, que estuvieron repitiendo los niños y que es preocupación de todos que este hecho no se vuelva a suscitar.

Por tal motivo, me parece que el exhorto en estos términos es importante para que en el ámbito de los derechos de las niñas y los niños no se incite de ninguna manera a la violencia y esto no solamente en la Secretaría de Seguridad Pública, yo creo que a partir de este hecho debemos nosotros como legisladores buscar la manera de revisar los programas que se están dando en los diferentes cursos de verano, porque no hay ninguna regulación para los mismos y esto puede quedar únicamente en una llamada.

Por tal motivo, aparte de que sí en lo personal me uno al punto de acuerdo, me parece que tendríamos que hacer un examen y ver cómo podemos nosotros en el sentido, porque las facultades son federales de la Secretaría de Educación Pública, para revisar de alguna manera todos los programas que se dan con una cantidad de cursos de verano que se dan en diferentes tanto instituciones como en escuelas que no tienen validez oficial y que no sabemos hasta que encontramos hechos tan lamentables como éste, que vemos que se tiene que regular.

Por tal motivo sería y lo proponemos para el siguiente miércoles un punto de acuerdo, ojalá que sea de consenso, para también que se empiece a ver la forma que la Secretaría de Educación Pública emita al menos lineamientos generales para los cursos de verano.

Está en juego la educación de nuestros niños y tendremos que estar muy pendientes de ellos.

Por eso un grupo diputados nos unimos al exhorto que creemos que es necesario en estos momentos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Silvia Oliva. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, informen sobre la situación que guardan las concesiones de los microbuses que operaban en la Avenida Insurgentes y sobre la tala de árboles en dicha vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ Y DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN Y RETIRO DE UNIDADES QUE PRESTABAN LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA AVENIDA INSURGENTES.**

Con fundamento en los Artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones II, VII, VI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Propuesta de Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 10 de mayo del 2001, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que el

*Gobierno del Distrito Federal dio a conocer el Inicio del Programa de Sustitución de Microbuses por Autos Nuevos y de Calidad.*

*II.- El Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos, es implementado a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad con el cual se pretende renovar el parque vehicular del servicio público mediante la sustitución de microbuses modelos 1995 y anteriores hasta con una antigüedad de 10 años. A través de este Programa, el Gobierno del Distrito Federal otorga a los concesionarios a cambio de estas unidades un apoyo financiero de \$100 mil pesos para la adquisición de una nueva unidad, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos solicitados por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal:*

- *Ser titular de concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.*
- *Ser propietario de la unidad.*
- *Entrega de la unidad actual, previo a la recepción de la nueva unidad para llevar a cabo su destrucción en el lugar, tiempo y forma que determine al efecto el Fideicomiso o la Secretaría de Transportes y Vialidad.*
- *Presentar personalmente la solicitud, debidamente requisitada en original y copia fotostática ante la Ventanilla Única del Programa, acompañada con los siguientes documentos en original y copia: identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante, comprobante oficial vigente de domicilio del solicitante; título o concesión o título permiso a nombre del solicitante, tarjeta de circulación; comprobante de propiedad del vehículo.*

*III.- Con anterioridad a la implementación del Corredor de Transporte Público "Metrobús-Insurgentes" en esta avenida, el servicio de transporte se proporcionaba por un total de 262 unidades vehiculares pertenecientes a la hoy extinta Ruta 2.*

*IV.- Con fecha 30 de junio del presente año, el Director General de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Luis Ruiz Hernández, anunció el inicio de proceso de destrucción de 69 unidades de transporte público que circulaban por Avenida Insurgentes, de un total de 180, quedando pendientes 82 unidades de las cuales se desconoce su destino. A la par de la destrucción de las 69 unidades circulares mencionadas, por parte de la Empresa Red de Transporte de Pasajeros, RTP, de inició la destrucción de 20 camiones que también circulaban sobre la Avenida Insurgentes, de un total de 90, de los*

cuales los 70 restantes serían destinados para circular por diversas vías de las delegaciones Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa.

V.- Con el inicio del proceso de destrucción de unidades vehiculares deficiente que estaban en servicio de transporte en la Avenida Insurgentes y con la implementación del Corredor de Transporte Público Metrobús, los concesionarios de las unidades adscritas a la ruta 2, constituyeron la empresa Corredor Insurgentes, S.A. (CISA), para prestar el servicio.

VI.- La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, informó que la inversión total para la “chatarrización” de los microbuses y autobuses que circulaban en avenida Insurgentes, fue de 15 millones de pesos los cuales se proporcionaron a la empresa Corredor Insurgentes S.A. (CISA) para el proceso de destrucción de los mismos.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que hasta el día hoy se desconocen los datos precisos del número de unidades vehiculares que circulaban sobre la avenida Insurgentes, ya que las declaraciones hechas por los funcionarios de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en algunos casos reportan 262 y en otras 350 unidades.

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría de Transportes y Vialidades del Distrito Federal, informó a los propietarios de las unidades vehiculares deficientes pertenecientes a la empresa Corredor Insurgentes S.A. (CISA), que ofrecían servicio de transporte sobre la avenida Insurgentes, se les proporcionaría un apoyo financiero de \$100 mil pesos a cambio de su unidad con la finalidad de que ésta fuera chatarrizada.

**TERCERO.-** Que el Director General de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Luis Ruiz Hernández, ha reportado la destrucción de 69 microbuses y autobuses pertenecientes a la empresa Corredor Insurgentes S.A. (CISA) mismos a los que les fue proporcionado el apoyo a que se hace mención en el considerando anterior de este Punto de Acuerdo, lo cual da como resultado por el apoyo financiero proporcionado a cada propietario, un monto total de 6 millones 900 mil pesos que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal ha destinado para este fin.

**CUARTO.-** Que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, adicionalmente a los apoyos que ha destinado para llevar a cabo la destrucción de estas unidades que circulaban en Insurgentes, contrató los servicios de la Empresa Recicladora CFF Recycling-México, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de chatarrización y sobre lo cual se desconoce hasta el

momento el monto total que la Secretaría antes mencionada destinó para tal fin.

**QUINTO.-** Que resulta contradictorio que 2 Secretarías de Gobierno del Distrito Federal informen de manera paralela, destinar montos para un mismo propósito, ya que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, reportó entregar la cantidad de 15 millones de pesos como inversión para la destrucción de estas unidades y particularmente las pertenecientes a la empresa Corredor Insurgentes S.A. (CISA) cuando la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal informaba sobre los 6 millones de 900 mil pesos de apoyos más la contratación de la empresa de reciclaje CFF Recycling-México.

**SEXTO.-** Que por lo anteriormente citado, resulta necesario conocer sobre el procedimiento de adjudicación que se llevó a cabo para contratar los servicios de la empresa de reciclaje CFF Recycling-México, para que a través de ésta, se realizara el proceso de “chatarrización” de las unidades que circulaban por la avenida Insurgentes.

**SÉPTIMO.-** Que adicionalmente la adjudicación de contratos que realizó el Gobierno del Distrito Federal para implementar este Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos, se requiere transparentar la información sobre el número total de los propietarios de las unidades de transporte público, a los cuales les fue otorgada la ayuda financiera a que se ha hecho alusión, el número de unidades que fueron reasignadas a otras rutas de la ciudad y las acciones a seguir en dicho programa, lo cual es importante hacer del conocimiento de este Órgano Legislativo y de la ciudadanía en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los titulares de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Lic. Francisco Garduño Yáñez y de la Secretaría del Medio Ambiente, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ambas del Distrito Federal, remitan la información sobre el proceso de “chatarrización” y retiro de unidades que prestaban los servicios del transporte público en la Avenida Insurgentes, la cual debe prestar los siguientes aspectos:

- Número total de unidades vehiculares que pertenecían a la empresa Red Transporte de Pasajero, (RTP) y la extinta Ruta 2.
- Número total de unidades deficientes que circulaban por Avenida Insurgentes, que fueron programadas

*para su destrucción y realización de apoyos financieros entregados.*

- *Número total de unidades vehiculares destinadas a otras rutas, así como su ubicación actual.*
- *Monto total de la inversión para el proceso de destrucción de las unidades que circulaban en avenida Insurgentes.*
- *Monto total pagado a la empresa de Reciclaje, CFF Recycling-México, por concepto de prestación de servicios de destrucción de unidades vehiculares.*
- *Concepto por el cual se hizo entrega de 15 millones de pesos a la empresa Corredor Insurgentes S.A. CISA, por parte de la Secretaría del Medio Ambiente.*
- *Proceso de adjudicación llevado a cabo para la contratación de los servicios de la Empresa de Reciclaje CF The Recycling México.*
- *Origen del presupuesto para el proceso de "chatarrización" de las unidades que circulaban por la Avenida Insurgentes.*
- *Movimientos financieros del Fondo de Garantía para la Renovación del Programa de Promoción y Apoyos para la Sustitución de Transporte Público.*

*Firman por el Partido Acción Nacional, los diputados: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Christian Martín Lujano Nicolás y José Benjamín Muciño Pérez.*

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

Esta Permanente da la bienvenida a los vecinos de la Delegación Coyoacán que fueron invitados por los diputados Muciño y Obdulio Ávila para presenciar el desarrollo de esta sesión. Les damos la bienvenida.

Para presentar una propuesta...

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Una moción de procedimiento.

Sólo para informarle que los vecinos están aquí por petición que me hicieron de que se les permitiese el acceso. Yo no tenía contemplado venir.

Son invitados evidentemente de esta casa, pero no vienen invitados por mi persona. Sí quisiese hacer la precisión para que no se diera una lectura equivocada.

**EL C. PRESIDENTE.-** De todas maneras, bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE LA RENUNCIA DEL ACTUAL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EX SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, ASÍ COMO INTEGRAR Y DETERMINAR SI HA LUGARA LA INICIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE NECESARIO, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN RESPONSABILIDADES EN LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE SU GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN SU ACTUAL GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como el compañero del Partido Verde Ecologista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Según la Cuenta Pública del 2004, que rindió el actual Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, durante ese año, la dependencia entonces a cargo del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, gastó un total de 5 mil 789.9 millones de pesos.*



*Sin embargo, del análisis de ese documento se desprende que más de la mitad del presupuesto ejercido (53.2%) se aplicó en una actividad denominada “Planear, acordar y dirigir la Política en materia de Seguridad Pública”. Es decir casi 3 mil 100 millones de pesos del erario, se perdieron en actividades que no son prioritarias para las acciones sustanciales encomendadas a la Secretaría.*

*Lo que es peor, resulta que el apartado “Análisis programático-presupuestal” de la citada Cuenta Pública, revela que todos estos millonarios recursos se gastaron, sin que se pueda precisar concretamente en qué se utilizaron.*

*Sin duda, es un desperdicio injustificable de esos recursos, sobre todo cuando se trata del problema más importante que padecemos todos los capitalinos: la inseguridad pública. Es claro que al Gobierno Local no le interesa enfrentar ni dar soluciones a este grave problema.*

*Todo indica que a lo largo del 2004, las autoridades responsables de la seguridad de la ciudad ignoraron las demandas ciudadanas expresadas mediante la mayor marcha popular de que se tenga registro en la historia del país.*

*No les basta con burlarse de la incertidumbre y el temor que supone, poner en riesgo la seguridad física y patrimonial de quienes sobrevivimos en esta mal llamada “Ciudad de la Esperanza”, ahora también nos enteramos que se defrauda a la Hacienda Local con el pretexto de brindarle seguridad.*

*En realidad, en Acción Nacional no nos oponemos a que se asignen mayores recursos a esta tarea, que es una obligación primaria para el Estado en cualquier nivel de Gobierno; por el contrario, impulsaremos un incremento en este rubro para el año siguiente, pero con una condicionante: que dicho monto se aplique en acciones prioritarias, reales y plausibles para combatir la delincuencia.*

*Esto es una burla, un robo, y un atentado contra la inteligencia ciudadana, ya que nadie puede creer que en la simple planeación se hayan “invertido” más de 3 mil millones de pesos. Aplica desde luego para este caso el viejo refrán popular que señala: “Salió más caro el caldo que las albóndigas”.*

*En contraste con esta situación, es lamentable que en las acciones directamente realizadas con el combate a la delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública haya gastado apenas 1,093.3 millones de pesos, mientras que en un “plan” ejercieron recursos por más del triple de esa cifra.*

*Adicionalmente existe dentro de los rubros clasificatorios del destino del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un rubro denominado como “Otros”, el cual arroja un saldo total de 1,609.4 millones de pesos, y que dentro de sus actividades, incluye el registro de empresas privadas de seguridad, mantenimiento al parque vehicular, administración, servicios médicos, parquímetros, mantenimiento de semáforos, educación vial y hasta obras de remodelación del corredor turístico Centro Histórico-Reforma.*

*Como se ve, aún las actividades accesorias o secundarias tuvieron un mayor peso en el gasto de la Secretaría que las actividades orientadas al combate de la delincuencia.*

*Son muchos miles de pesos para obtener sólo el “Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006” con el cual supuestamente se lograría la coordinación de las instancias gubernamentales que participan en la seguridad. Para ponerse de acuerdo es muy caro.*

*Debo recordarles que esta planeación salió mucho más cara que la pagada por los empresarios al ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, pero ninguna de las dos arrojó resultados positivos.*

*En suma, durante el último año del ex Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, en las acciones propias de la seguridad públicas se asignaron pocos recursos y se gastaron muy mal.*

*Decimos esto con pleno conocimiento de causa: de las cinco actividades que sí tienen que ver con el combate a la delincuencia la Secretaría no cumplió cuatro de ellas, y en la única que reporta cumplimiento de las metas se observa un notable sobreejercicio de recursos, como se observa en el cuadro anexo a la presente:*

### INCUMPLIMIENTO DE METAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD

Actividad	Meta		No cumplió '	Presupuesto ' utilizado
	Original	Alcanzada		
05 > Realizar programas preventivos de seguridad y combate a la Delincuencia (Acción)	5,964,786	4,912,822	-17.6	97.0
06 > Proporcionar servicios complementarios de vigilancia, seguridad y patrullaje, en zonas conflictivas (Servicio)	69,770	75,462	- 8.2	- 248.5
07 > Establecer acciones de vigilancia, seguridad, patrullaje, en zonas conflictivas (Acción)	2,169,879	1,598,192	-26.4	90.0
08 > Realizar dispositivos tácticos en apoyo a la Seguridad Pública (Servicio)	1,151,839	732,935	-36.4	- 108.6
11 > Impartir cursos de formación básica policial (Curso)	39	0	-100.0	100.0

Esto significa que ni hubo eficiencia en el logro de las metas ni eficiencia en el uso de los recursos.

Como se observa existe un muy bajo compromiso con las actividades enfocadas a mejorar la seguridad pública de los ciudadanos, y un total descuido de la autoridad en el logro de los operativos, que implican incumplimientos desde el 18% hasta el 100% respecto de su presupuesto y fines propuestos.

El caso más grave es el pago de 10.0 millones de pesos en la "Actividad 11", respecto a cursos que no se impartieron cuyo gasto trató de justificarse mediante una transferencia al Instituto Técnico de Formación Policial por ese monto, transferencia que nunca ocurrió puesto que el Instituto de origen tenía un presupuesto autorizado de 73.9 millones y sólo ejercieron un total de 71.4 millones de pesos en la impartición de cuarenta y siete cursos.

La única meta reportada como lograda, es alarmante el sobrecosto de los servicios, que pasó de un gasto de 70.0 millones de pesos para 70 mil servicios a uno de 174 millones de pesos para 75 mil servicios.

Por si fuera poco, y en virtud de los datos arrojados por la Cuenta Pública, documento elaborado por el propio Gobierno del Distrito Federal, podemos observar las tendencias y montos de los Presupuestos de Egresos del Distrito Federal de lo que va de la actual administración.

Por un lado la Secretaría de Seguridad Pública, siempre ha sido de las dependencias de la Administración Pública Centralizada con el mayor monto de recursos, y en un balance total es a la que mayor presupuesto se le ha asignado desde el 2001 y hasta la fecha.

De un total de 133,136 millones de pesos en suma de todos los presupuestos de egresos de la administración actual (de 2001 al 2005), un total de 36,277 millones, equivalente al 27.25% del total, han correspondido a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, siendo así el despacho con mayores recursos asignados en la actual administración.

Merece la pena repetir lo que hace tan sólo unos minutos mencioné, respecto a que dicho datos, fueron obtenidos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004, y de los Decretos de Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales de 2001 a 2005, documentos elaborados por el propio Gobierno Central.

Con todos estos datos podemos constatar aún más la ya demostrada ineficiencia e ineficacia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha incurrido desde el inicio de la presente administración; también podemos afirmar que con estos actos, lo que se provoca sin duda es una clara invitación a la delincuencia organizada a lastimar a los ciudadanos en su integridad física, moral y patrimonial.

Asimismo, es necesario que en nuestra función como legisladores, como funcionarios públicos encargados de hacer valer la voz del pueblo ante la soberanía de la ciudad y del país, cumplamos y hagamos cumplir las directrices y ordenamientos jurídicos que emanan y han emanado de este órgano legislativo, pero no podemos tapar el sol con un dedo, hacernos de la vista gorda y pretender engañar a la ciudadanía con discursos vacíos respecto a la seguridad de la ciudad, cuando la realidad arroja otros datos, datos alarmantes y lastimosos de nuestra integridad, nuestro patrimonio, nuestra seguridad.

Por si fuera poco todo lo anterior, el pasado lunes 1º de agosto se ventiló un nuevo video escándalo ante los medios de comunicación, en el que el Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón

*acompañando al Jefe Delegacional en Coyoacán, Miguel Bortolini Castillo, en un acto proselitista detallan, en sus palabras, a los asistentes el uso que hacen con los recursos de los programas sociales, haciendo pública la candidatura del aún funcionario Secretario de Desarrollo Social a la Jefatura de Gobierno para la siguiente administración, quien entregó, según se escucha en el audio del video, 24 millones de pesos a la Jefatura Delegacional para la implementación de dichos programas, condicionados al apoyo que reciba el Secretario para pretender acceder al mencionado puesto de elección; discurso que se ve tildado de fines electoreros, y comprueba el mal uso que el antes Secretario de Seguridad Pública y hoy Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal hace con los recursos asignados a su cargo; y,*

### CONSIDERANDO

*I. Que la aplicación de los recursos por parte de una dependencia de gobierno en cuestiones de políticas públicas y más aún en materia prioritaria como lo es la seguridad pública, debe ejercerse de manera responsable y con la convicción de hacerlas valer para alcanzar los máximos logros posibles, en acciones reales y no en planes “cargados” de verborrea;*

*II. Que es innegable el hecho de que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no ha podido cumplir con los objetivos necesarios para asegurar la gobernabilidad y la seguridad de la Ciudad, y alcanzar el tan deseable y necesario estado de Derecho;*

*III. Que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicable a la entidad, en su numeral 47 establece las directrices básicas que todo funcionario debe respetar y hacer respetar en sus ámbitos de competencia;*

*IV. Que debido a su prioridad las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al igual que de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuentan con una autonomía orgánica respecto a las funciones de las demás Secretarías, reconocida por la propia Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, según lo dispuesto por su numeral 15 último párrafo;*

*V. Que según la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su numeral 3º establece las atribuciones y por lo tanto obligaciones de la dependencia que debe cumplir y hacer cumplir, y sobre todo en su fracción I que establece el fin primordial al que debe atender la dependencia: salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como la prevención de la comisión de delitos y la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos;*

*VI. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre a favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor de sus intereses particulares;*

*VII. Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Diputación Permanente tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplir con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** *Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar la renuncia del actual Secretario de Desarrollo Social y ex Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, así como integrar y determinar si ha lugar a la iniciación de la investigación correspondiente para integrar el expediente necesario, a fin de determinar si existen responsabilidades en las acciones realizadas durante su gestión en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en su actual gestión en la Secretaría de Desarrollo Social.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, diputado José Benjamín Muciño, diputado Obdulio Ávila Mayo y diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Flores considera de urgente y obvia resolución.

Antes de que haga uso de esta instrucción, Secretaria, quisiera dejar claro que no se puede dar la palabra con fundamento en el artículo 112 del Reglamento Interior que dice: “Los asistentes deberán de guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración”.

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta.

Solicitaría a los presentes permitan llevarse en orden esta sesión de la Permanente y no interrumpir el desarrollo de ésta.

Se solicita al personal de Resguardo restauren el orden en este recinto.

Solicitamos a los que se encuentran en la Permanente salgan en orden y permitan que se lleve a cabo la sesión Permanente.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre niños desaparecidos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE COORDINE CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE**

**JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS SE PUEDA PUBLICAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS QUE INCLUYEN LA FOTOGRAFÍA, LOS DATOS DE MEDIA FILIACIÓN DE LA PERSONA EXTRAVIADA Y NÚMEROS TELEFÓNICOS EN LOS QUE SE PUEDA PROPORCIONAR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE COADYUVE A SU LOCALIZACIÓN. ASÍ COMO PARA DAR INFORMACIÓN O ASESORÍA SOBRE LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura*

*Presente*

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se coordine con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que en los 66 módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se pueda publicar y difundir la información que contienen las cédulas que incluyen la fotografía, los datos de media filiación de la persona extraviada y números telefónicos en los que se pueda proporcionar cualquier información que coadyuve a su localización. Así como para dar información o asesoría sobre la adecuada presentación de denuncias ante la autoridad correspondiente, con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La niñez y la juventud de México constituyen el acervo más importante de nuestro país, pues es en ellos en los que se fundamenta el desarrollo presente y futuro de la sociedad. Actualmente más del 35 por ciento de la población del Distrito Federal tiene entre el 0 y 19 años de edad, pero desafortunadamente, la violencia y la inseguridad son conflictos sociales que también han alcanzado a este sector, siendo así víctimas de los terribles secuestros que han caracterizado a esta ciudad.*

*Hasta ahora, dependencias como el DIF y las Procuradurías Generales de Justicia locales poco han*



*podido hacer cuando se enfrentan a una de las variedades más crueles de la esclavitud humana: la sustracción de infantes con fines comerciales, pues desafortunadamente se sabe que serán utilizados para adopciones ilegales, para tráfico de órganos, explotación laboral o bien para pornografía.*

*Es así que la actuación de mafias organizadas, el descuido de los padres y la ineficacia de las autoridades para aprehender a los transgresores, han contribuido a reforzar la idea de que el delito de sustracción de infantes cada día cobra más víctimas que las que reconocen las fuentes oficiales.*

*Según cifras de la Procuraduría General de la República, 130 mil niños desaparecieron de hogares mexicanos de 1996 a la fecha, de los cuales el 70 por ciento sucedieron por sustracción de uno de los padres, y el resto fueron arrancados del seno familiar por algún desconocido, sin embargo, las cifras verdaderas aún nadie las conoce por la falta de denuncias.*

*Estudios realizados por algunos organismos no gubernamentales, arrojan que en nuestro país se presenta anualmente la sustracción de 45 mil infantes, ante este entorno, los afligidos padres, a quienes personas ajenas a su familia les han arrancado a sus hijos, manifiestan que las Instituciones del Gobierno Mexicano poco hacen en realidad para recuperar a sus hijos sustraídos o extraviados. Según estudios realizados por las agrupaciones formadas por padres que se encuentran viviendo la pesadilla de la desaparición de sus hijos, las ciudades con mayor índice de sustracciones son en este orden, el Distrito Federal, Guadalajara, Acapulco, Ciudad Juárez y Cancún.*

*Con base a nuestra legislación vigente, cuando el tráfico de menores se lleva a cabo dentro del país, es competencia de las autoridades locales, situación que resulta complicada, pues cuando los padres acuden a las autoridades locales para solicitar su intervención, resulta necesaria la expedición de un oficio de colaboración donde la autoridad que primero conoció la denuncia le solicite que intervenga, lo que produce un gasto de tiempo vital, ya que los niños son movilizados de un Estado a otro con gran facilidad.*

*Sin embargo, la estrategia para ayudar en la búsqueda de personas desaparecidas implementada por autoridades y organizaciones de la sociedad civil parece ser insuficiente, toda vez que no se cuentan con los recursos materiales y humanos que permitan atacar eficazmente el problema, de ahí la imperiosa necesidad de que nosotros como legisladores tomemos medidas para apoyar en la lucha contra este problema.*

*La Procuraduría General de la República, por su parte y a través de su Dirección General de Prevención del Delito*

*y Servicios a la Comunidad, brinda apoyo social a la población en general mediante el Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas o Ausentes, distribuyendo en las delegaciones estatales, cédulas que contienen fotografía, datos de media filiación de la persona extraviada y números telefónicos en los que se puede proporcionar cualquier información que coadyuve a su localización. De manera que es nuestra labor, coordinar esfuerzos para que este tipo de instancias potencialicen y optimicen sus recursos para que se obtengan resultados eficaces.*

*Los tiempos en los que la familia del niño secuestrado se sentaba pasivamente y esperaba una nota exigiendo un rescate, son sólo un recuerdo desagradable de una política fracasada. No existe nada justo en la tarea a la que se enfrenta un padre de familia en la búsqueda de su hijo.*

*Al ocurrir este hecho nuestra sociedad entra en un espantoso campo minado emocional y logístico para el cual este está mal preparado. Es por eso que con este punto de acuerdo intentamos que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme una medida de apoyo para la búsqueda de niños desaparecidos a través de los esfuerzos que se pueden implementar en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.*

*Es por esto que la atención a la problemática de la desaparición de niños y jóvenes es un asunto en el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede coadyuvar en la búsqueda por alcanzar justicia y mayores resultados en los operativos implementados por la administración pública para la solución de este problema.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se coordine con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se puedan publicar y difundir la información que contienen las Cédulas que incluyen la fotografía, los datos de afiliación de la persona extraviada y números telefónicos en los que se pueda proporcionar cualquier información que coadyuve a su localización, así como para dar información o asesoría sobre la adecuada presentación de denuncias ante la autoridad correspondiente.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de Agosto de 2005.*

*DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los cobros del predial en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Con la venia de la presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE**

**REVISAR LOS DESPROPORCIONADOS COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y COBROS RETROACTIVOS QUE EXIGE A LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

*Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, a nombre propio y del Dip. Mauricio López Velázquez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración de esta representación, la proposición con punto de acuerdo "PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE REVISAR LOS DESPROPORCIONADOS COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y COBROS RETROACTIVOS QUE EXIGE A LOS HABITANTES DE LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA".*

*Lo anterior, conforme a las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*I. Que vecinos de la Colonia Santa Martha Acatitla en la Delegación Iztapalapa, acudieron a las oficinas de nuestro grupo parlamentario, para solicitar apoyo a los desproporcionados cobros de impuesto predial y cobros retroactivos, que pretende llevar a cabo la Secretaría de Finanzas.*

*II. Que la zona en cuestión, tiene predominantemente el uso de suelo de casa habitación, pese a esto, varios de los vecinos realizaron ampliaciones a sus viviendas para crear accesorias comerciales que les permitieran sufragar las necesidades básicas como una forma de autoempleo ante la falta de creación de éste.*

*III. Que si bien es cierto, como reza el principio del derecho de que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, los vecinos involucrados no dieron aviso a las autoridades correspondientes ni llevaron a cabo los trámites correspondientes para las modificaciones efectuadas, ello no justifica de ninguna manera los aumentos en el pago de impuesto predial en el orden de mil y mil 500 por ciento en el valor catastral de las propiedades que venían pagando de un año a otro.*

*IV. Que ante la situación, los habitantes de esta zona de Iztapalapa han comenzado a recibir notificaciones de la Tesorería advirtiéndoles que deben actualizar el valor de sus propiedades, pero además, que tienen que pagar hasta 20 mil pesos más de impuestos de los últimos cinco años por ampliación de sus casas, cuando muchas de estas no tienen el tiempo de haberse realizado que exige la Secretaría de Finanzas.*

V. Que la desproporcionalidad de estos cobros es tal, que hay gente que de 89 mil pesos de valor catastral que pagan en 2000, al siguiente año se reflejó en 890 mil pesos o que estos pagos bimestrales de 52 pesos en el 2000, para el 2005 ya son de 721 pesos, de acuerdo con información mostrada en pantalla y la Tesorería.

VI. Que las notificaciones que han llegado por parte de la Secretaría de Finanzas, se les informa a los vecinos que tienen seis días para presentar licencias, plano de construcción y aviso de terminación de la obra y avalúo de 6 meses a la fecha, entre otros documentos; lo cual refleja una completa insensibilidad y falta de visión al estar solicitando requisitos imposibles de cumplir; no sólo por los costos económicos que esto genera, sino porque nos atreveríamos a decir que en casi todos los casos, son los propios vecinos quienes van construyendo sus hogares y conformando sus recursos que se los permite.

VII. Que resulta totalmente inexplicable y por demás risible, ver cómo un predio una zona por demás pauperizada, prácticamente se fue a las nubes, llegando a los extremos siguientes para un mismo predio:

Año	Monto a pagar
2001	\$89 mil 715
2003	\$897 mil 154
2005	\$1 millón 58 mil

Por lo que habríamos de preguntarnos ¿Cuáles son los criterios de evaluación de dichos predios?

VIII. Que en otros de los casos, el personal que envía la Secretaría que presupone son peritos en la materia, realizan malos cálculos de la extensión construida les dicen a los propios vecinos que sean ellos quienes realicen los propios cálculos, situación que de ninguna manera puede permitirse.

IX. Que entre los vecinos inmersos en este problema, existe una gran porción de adultos mayores que han comentado el atemorizamiento y amenazas de perder la pensión alimentaria si no se ponen al corriente. Llama por demás la atención, que esto ocurra en pleno inicio del proceso electoral, lo cual es un preludio de lo que podemos esperara con los programas sociales.

X. Que los propios vecinos están conscientes de que el pago de la boleta predial no exime de que los vecinos hayan tenido que reportar las modificaciones y construcciones en sus predios, y con base en esto están haciendo estos cobros, sin embargo, se debe aclarar con base en que en el tabulador está establecido los cobros adicionales o créditos fiscales por supuestos adeudos de ejercicios fiscales 2000 a 2005. Toda vez que incluso entre las fallidas promesas se encontraba el no subir impuestos sino que actualizarlos de acuerdo a la inflación anual

que establece la Secretaría de Hacienda y el Banco de México.

Compañeras y compañeros diputados, la intención, es solicitar que la Secretaría de Finanzas establezca una mesa de trabajo que permita encontrar una solución a lo que se considera cobros excesivos. Porque, ¿Cuáles serían las consecuencias de no actuar frente a este problema? La respuesta es el cierre de negocios lo que atentaría contra la supervivencia de este grupo de personas, siendo un contrasentido el autoempleo lícito que ante la incapacidad de crear empleos, entra la iniciativa ciudadana; además de no estar ajustado a los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano permanente de deliberación el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** Solicitar a la Secretaría de Finanzas, se establezca una mesa de trabajo, a fin de revisar los desproporcionados cobros en Impuesto Predial y cobros retroactivos que exigen a los habitantes de la Colonia Ampliación Santa Martha Acatitla Norte, en la Delegación Iztapalapa.

Firman los diputados: Mauricio López Velázquez y Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Oliva, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente.

Platicábamos el diputado Jaime Aguilar y yo el problema que tenemos en Santa Martha Acatitla Norte, es mi Distrito, y por tal motivo es importante que esta mesa de trabajo se realice, ya que efectivamente muchos de los vecinos han estado sufriendo en el sentido de que cuando les llegan los requerimientos no tienen la cantidad que se plantea y la verdad sí se asustan al ver la desproporción en la que vienen, de lo que vienen pagando a lo que se está estipulando.

Yo en lo particular he estado visitando la Tesorería y estamos buscando formas de que se cumpla con la ley, que se cumpla con la actualización porque esto también se ha dicho que es la actualización que se tiene porque cuando lo que se está pagando de predio correspondía hace varios años, pero eso no se puede hacer de la forma que se está realizando.

Por tal motivo yo creo que es importante lo de la mesa de trabajo, para que en primer lugar se vea por qué es tan desproporcionada y, segundo, que el tiempo que se está dando de 6 días y que después yendo a la Tesorería se da un plazo más de 30 días es insuficiente para que los vecinos puedan realmente actualizarse, además que haya la aclaración de lo que es un avalúo y de lo que es una visita de campo, porque también se ha visto que con algunas visitas de campo se pudiera actualizar eso.

Yo creo que esto tiene que ser conforme a derecho y tiene que ser conforme a avalúo.

Por tal motivo, votaré a favor de la propuesta del arquitecto y espero que juntos vayamos a ver este problema.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los excesivos cobros de la Compañía de Luz y Fuerza en Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA EN CUAJIMALPA DE MORELOS.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA III LEGISLATURA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS EXCESIVOS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA EN CUAJIMALPA DE MORELOS, al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde la nacionalización en 1960, se tomó la decisión política de evitar la integración en un solo ente de todas las empresas eléctricas nacionalizadas con la Comisión Federal de Electricidad. La razón, evitar la unidad de los sindicatos democráticos.*

*El 9 de febrero de 1994 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se crea el organismo descentralizado de Luz y Fuerza del Centro, cuyo objeto es prestar el servicio público de energía eléctrica. Durante la vida de este organismo, los subsidios han sido uno de los temas más polémicos del sector eléctrico nacional.*

*El Gobierno de la República anunció un fuerte incremento en las tarifas domésticas de la energía eléctrica. El “Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas”, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 2002 para lo que resta del año, y estableció la reducción del subsidio a las tarifas domésticas por el servicio público de la energía eléctrica, lo que provocó un incremento en el precio de este servicio, que se reflejó en la facturación de los consumidores a partir del mes de abril de 2002.*

*Dentro de su justificación, la Presidencia de la República insistió en que no subirían las tarifas sino que iban a retirar una cuarta del subsidio que el mismo aporta para el pago de esas tarifas; A fin de cuentas el efecto sería exactamente*



el mismo. ¿Por qué en lugar de reducir los subsidios a la tarifa doméstica, **no se recupera la cartera vencida** que mantiene la Compañía de Luz y Fuerza con las grandes industrias, dependencia del propio Gobierno y municipios?

Desde el punto de vista técnico, señalan los especialistas: **“los subsidios son aquellas asignaciones que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general -por medio de las dependencias y entidades- a los diferentes sectores de la sociedad”**.

Su propósito es, en esencia:

- Apoyar operaciones de áreas no rentables;
- Mantener los niveles de precios;
- Impulsar el consumo, distribución y comercialización de bienes; motivar la inversión;
- Cubrir impactos financieros;
- Promover la innovación tecnológica, así como fomentar actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Los subsidios provienen de recursos presupuestales del Gobierno Federal, es decir, de los impuestos a que estamos obligados a contribuir todos los mexicanos.

La reducción de los subsidios y aumentos de las tarifas eléctricas no es una medida positiva y propositiva, toda vez que afectará a la clase media baja, quien sufrió incrementos de hasta el 80 por ciento en su facturación, tal y como hoy se está dando en muchas colonias del Distrito Federal. La creación de la tarifa doméstica de alto consumo *\*(esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, individualmente a cada residencia, apartamento en condominio o vivienda considerada de alto consumo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa.)* ha sido el principal motivo de queja de todos. El principal motivo de inconformidad es el precio; el segundo, las interrupciones y los cambios de voltaje; y en tercer lugar, los usuarios expresan quejas sobre distintas formas de la calidad del servicio.

Las delegaciones donde ha presentado un mayor incremento en el número de reclamaciones a partir de la entrada en vigor de las nuevas tarifas domésticas *\*(esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, cualquiera que sea la carga conectada individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.)*, se encuentran: Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Resultado de las múltiples tareas del Módulo de Atención Ciudadana en el Distrito que represento, se han presentado vecinos de diferentes colonias de Cuajimalpa para inconformarse y quejarse de los cobros excesivos que vienen en sus recibos de pago que emite la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Específicamente en la Calle y Cerrada Puebla, Avenida México, Morelos, Ocampo, etcétera.

Son muchos casos donde la diferencia es escandalosa, vecinos que comúnmente pagaban \$300.00, ahora tendrán que pagar cantidades de hasta \$18,000.00. Estas diferencias abismales se deben a irregularidades que operan en la misma Compañía, ya que en recientes fechas se ha realizado en Cuajimalpa cambios de cables y medidores sin que se les comunique e informe debidamente a los usuarios, en el caso de los medidores se hace el cambio del interior al exterior, lo que sin duda detona la problemática al hacer estimaciones que no corresponden al consumo real y promedio.

El Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinado al Servicio Público, es el documento que establece las disposiciones relativas a la contratación, medición, facturación, aviso-recibo, cobranza y demás conceptos relacionados con el suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público. En él se establecen todos los pasos, desde la contratación hasta el cobro. Cabe mencionar que el servicio que se presta en las sucursales resulta por demás ineficiente para los usuarios.

En un país como México “donde una de las características principales de la economía ha sido y sigue siendo la desigualdad en el ingreso de las familias, es imposible pensar que los subsidios deban desaparecer”, lo que el país requiere es una revisión integral de la política de subsidios y no una eliminación total como lo recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que corresponde exclusivamente a la Nación Mexicana generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, en los términos del Artículo 27 Constitucional. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

**SEGUNDO.-** Que todos los actos relacionados con el servicio público de energía eléctrica, son de orden público.

**TERCERO.-** *Que Luz y Fuerza del Centro juega un papel esencial en la prestación del servicio de electricidad para millones de usuarios de nuestro país.*

**CUARTO.-** *Que trascendería la posibilidad de instaurar mecanismos de apoyo a las familias y a los sectores más afectados ponderando la conveniencia de reestablecer los subsidios que les fueron retirados mediante el Acuerdo que autorice el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2002.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Congreso de la Unión a que promueva la cancelación del Acuerdo que autorice el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2002. A efecto de que se restablezcan los subsidios que benefician al interés general.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, informen objetivamente por conducto de las sucursales en los diferentes puntos del Distrito Federal, a los vecinos que tengan esta problemática de cobros excesivos e injustificados. Asimismo se instrumenten mesas de trabajo de carácter urgente con los vecinos afectados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, para la atención personalizada o colectiva de su problemática, y en su caso otorgar la posibilidad de prorratear los pagos que procedan conforme a las mediciones establecidas en las tarifas.*

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno al Día del Vecino en el Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DECRETO EL DÍA 15 DE AGOSTO COMO DÍA DEL VECINO.**

*Los suscritos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y de obvia resolución la presente propuesta con punto de acuerdo.*

#### **ANTECEDENTES**

*Ante los grandes problemas que existen en la Capital de la República y la pérdida de solidaridad entre los habitantes de la Ciudad de México, particularmente en las diferentes colonias que la integran, es prioritario fomentar una cultura del buen vecino basándose en la difusión de los valores, en la convivencia, es decir, la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación.*

*Hoy día los mexicanos vivimos con prisas, temores, inseguridades, contaminación y desconfianza. Esto no ha sido de la noche a la mañana, esta situación ha ido ganando terreno lentamente, dejando un deterioro palpable en nuestra calidad de vida.*

*Es toral recapacitar sobre los principios de apoyo mutuo y de solidaridad, sobre todo en la sociedad donde, por naturaleza, el hombre es gregario, ya que necesita de otros individuos para convivir.*

*Cada día es más preocupante la falta de civismo que existe entre los habitantes de la Ciudad de México, sobre todo cuando debido a esta desunión y pérdida de valores comunitarios, los problemas de inseguridad, limpieza, vialidad, entre muchos otros, se van agravando, teniendo repercusiones en el entorno habitacional. Es necesario nuevamente retomar la máxima popular que reza "la unión hace la fuerza", así y sólo así se podrán cosechar frutos de los que se trabaje en mejora de la comunidad.*

*Hay que recapacitar y que el tener un día en donde se recuerde la vecindad que debe de existir entre los habitantes no es sólo un hecho que se pueda ver casualmente, sino que por el contrario está planeado con miras a crear un sentimiento positivo, que desgraciadamente después de haber existido, ha ido*

*desapareciendo entre los habitantes de las diferentes colonias de la Ciudad de México.*

*Es de vital importancia el remarcar que la unión entre los habitantes de la urbe es algo que no se debe de perder, sino por el contrario, el sentimiento que se creará ese día al recordar esta vecindad, hará que se despierte la conciencia de unión, apoyo y solidaridad en los ciudadanos que han perdido este sentimiento y en los que aún lo preservan, lo afiancen más.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que los habitantes de las diferentes colonias de la Ciudad de México están convencidos de que tanto la calidad de vida de ellos como de sus familias es muy importante para confiarla y dejarla totalmente en manos del gobierno y las autoridades.*

**SEGUNDO.-** *Que la unión de las personas puede ayudar a beneficiar a toda una comunidad al tener más satisfactores comunes como son la seguridad pública y la preservación de las áreas verdes.*

**TERCERO.-** *Que la concientización profunda en los habitantes de la Ciudad de México, sobre la unión vecinal formará en ellos una idea de apoyo y respeto mutuo que a su vez se reflejará en la optimización de la convivencia diaria comunitaria.*

**CUARTO.-** *Que el tener un día especial para conmemorar al vecino, hará que la ciudadanía y las autoridades locales se unan para lograr un fin común, con planeación y realización de metas cotidianas que benefician y satisfagan ambas partes; así como la de crear la conciencia de unión entre los habitantes de las diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.*

**QUINTO.-** *Que el Artículo 10, de la fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo dispongan las leyes correspondientes.*

*Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto consideración de este Honorable Pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para que establezca el día 15 de agosto como el Día del Vecino en esta Ciudad de México,*

*mismo que en las diferentes Delegaciones se instaurará con la programación de diferentes eventos.*

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la creación de Centros para la Prevención de las Adicciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-**  
Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Diputación  
Permanente de la III Legislatura  
de la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal  
Presente*

*El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1.- La “Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las adicciones” en cuya elaboración participó el Gobierno del Distrito Federal, defina las sustancias psicoactivas, psicotrópica o droga de la manera siguiente:*

*“La sustancia que altera algunas funciones mentales y a veces físicas que al ser consumida reiteradamente tiene la posibilidad de dar origen a una adicción. Estos productos incluyen las sustancias, estupefacientes y psicotrópicos clasificados en la Ley General de Salud, aquellos de uso médico, los de uso industrial, los derivados de elementos de origen natural, los de diseño, así como el tabaco y las bebidas alcohólicas.”*

*Para los efectos de la presente proposición con punto de acuerdo me referiré a dichas sustancias como “sustancias adictivas”.*

*2.- Figuran entre las sustancias adictivas la marihuana, la cocaína, los hongos alucinógenos, el crack, las metanfetaminas, entre otros muchos artículos.*

*Hay productos industriales, a los cuales se les da un uso distinto a su destino, siendo aprovechados como sustancias adictivas y que tienen la ventaja para sus consumidores de conseguirse en prácticamente cualquier parte y de tener bajo costo; este es el caso de ciertos tipos de pegamentos y solventes.*

*En las grandes ciudades del territorio nacional, el uso, abuso y dependencia de sustancias adictivas son una constante; lamentablemente la Ciudad de México no es la excepción.*

*El consumo de dichas sustancias, además de considerarse un problema de salud pública tiene repercusiones negativas en el desarrollo integral de las personas, lo cual impacta primeramente en la familia y luego en la sociedad. En efecto, por lo regular, las sustancias adictivas son un factor que alteran las relaciones de convivencia entre los individuos, propiciando tanto la desintegración familiar como la inseguridad de terceras personas, debido a que van de la mano con la delincuencia.*

*3.- Aproximadamente el 70% de las personas internas en los centros de reclusión del Distrito Federal tienen entre 18 y 25 años de edad; muchas de ellas cuentan con antecedentes en el uso y abuso de las sustancias adictivas, y están sometidas a juicios penales, o ya los enfrentaron, con la consecuente privación de su libertad por resolución de la autoridad competente.*

*Es el caso que si todas las Delegaciones del Distrito Federal implementaran mecanismos permanentes y eficaces para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, seguramente se reducirá el consumo de sustancias adictivas entre la población capitalina, con lo cual a su vez se generarán condiciones idóneas para disminuir los índices delictivos.*

*4.- Anteriormente, la experiencia inicial con alguna sustancia adictiva se daba en la adolescencia, debido a la naturaleza misma del desarrollo humano; muchas de las personas que atraviesan por esa etapa, consumen tabaco, alcohol y las demás sustancias adictivas en la búsqueda de nuevas sensaciones y experiencias. En la actualidad, las drogas están también al alcance de la infancia, sector de la población en condición de alta vulnerabilidad; la escuela, la calle y otros espacios se han convertido en punto donde las y los niños conocen las sustancias adictivas, las prueban, las compran y las comparten.*

*La facilidad con que se pueden conseguir las sustancias adictivas y su rápido consumo, inciden en el aumento de demanda de las mismas.*

*A veces el hecho de observar que alguien consume sustancias adictivas dentro del núcleo familiar o en el*



*círculo de amistades, crea una idea de normalidad, con lo cual es más sencillo involucrarse en ellas.*

*En este contexto, por lo regular las y los niños y jóvenes se encuentran con desinformación total por parte de padres y familiares cercanos, así como con la falta de suficientes programas públicos en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones.*

*Estudios realizados por organizaciones no gubernamentales y profesionales en materia de salud concluyen que en la mayoría de los casos el inicio en el uso de sustancias adictivas comienza con el alcohol y el tabaco, en edad promedio de los 10 a los 14 años; asimismo que el consumo de sustancias adictivas en jóvenes va en incremento, y que la edad promedio en el inicio de las mismas va de los 15 a los 19 años de edad; sin embargo, cada día más y más personas menores de 15 años están teniendo contacto con sustancias adictivas, reflejando la falta de cultura de prevención y de lucha contra éstas en nuestra sociedad. Siguiendo esta tendencia se puede observar que cuando el individuo fármaco dependiente llega a la edad productiva, se encuentra ya en serios problemas de adicción.*

*Se considera que el alcohol y el tabaco en muchas ocasiones propician el inicio del consumo de las demás sustancias adictivas.*

*5.- De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana antes referida, entre los problemas asociados al abuso de bebidas alcohólicas se puede citar accidentes y conducta violenta, cirrosis hepática, conducta sexual riesgosa, síndrome alcohólico fetal, trastornos mentales y de conducta. En el caso del tabaco: cáncer pulmonar y de otros órganos, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades vasculares cerebrales y problemas perinatales, entre otros. El uso y abuso de otras sustancias psicoactivas, conlleva a la aparición de problemas psicosociales y psiquiátricos, enfermedades de transmisión sexual, criminalidad, lesiones por causa externa, alteración en la gestión (retraso en el crecimiento intrauterino, abortos en el parto pretérmino y muerte fetal, entre otros), síndrome de abstinencia en el neonato, cambios a nivel hormonal, muerte súbita, entre otros.*

*6.- La Delegación Azcapotzalco cuenta con un espacio destinado a la rehabilitación médica y psicológica de personas consumidoras de sustancias adictivas. Ese espacio, que por cierto depende de la Dirección de Desarrollo Social de la propia Delegación y se denomina "Centro de Atención Integral a las Adicciones"; en él laboran médicos, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros profesionistas.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1, párrafos primero, y*

*4, párrafos primero, tercero y sexto, establece entre otras cosas lo siguiente: que en México todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sin en los casos y con las condiciones que ella misma establece; que la ley protegerá el desarrollo de la familia; que toda persona tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.*

**SEGUNDO.-** *Que México, como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas, reconoce, al haber ratificado ese instrumento internacional, lo que a continuación indica: 1. Que debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles; 2. Que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todas las y los niños y adolescentes; y 3. El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.*

*Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, numerales 1 y 3; 11, numeral 1, del Pacto Internacional en comento.*

**TERCERO.-** *Que en la medida en que el gobierno brinde servicios de calidad en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones con amplia cobertura en la Ciudad de México se estará contribuyendo a hacer efectiva la protección tanto del desarrollo integral de la familia, incluidas las y los niños y jóvenes, como de la salud de todos los capitalinos.*

**CUARTO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de éste, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tiene derecho a la prestación de los servicios públicos, entre los cuales están los destinados a la prevención, tratamiento y control de las adicciones.*

**QUINTO.-** *Que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender entre otros principios estratégicos los siguientes: la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad; la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; y la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.*

*Esto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracciones I, IV y V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEXTO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, es el titular de la Administración Pública en la entidad, y a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene entre otras facultades y obligaciones la consistente en presentar a este órgano legislativo a más tardar el día 30 de noviembre, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, o hasta el día 20 de diciembre, cuando inicie su encargo en dicho mes.

Por su parte el artículo 112 del mismo Estatuto establece que en la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, el Jefe de Gobierno deberá proponer a esta soberanía asignaciones presupuestales para que las Delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, considerando criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 párrafo primero fracciones I, IX, XI y XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de entre otras materias la relativa al desarrollo social, asimismo cuenta con facultades para: 1. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia desarrollen las Delegaciones; 2. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son niños y niñas en situación de calle y población con adicciones; 3. Promover, fomentar y coordinar acciones para prevenir y combatir la desintegración familiar; y 4. Coordinarse con las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, de la federación y de otras entidades federativas, en los ámbitos de su competencia, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones jurídicas de la materia.

Toda vez que, como ya se dijo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular de la Administración Pública

en la entidad y a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, las facultades descritas en el párrafo que antecede también le son inherentes.

**NOVENO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 37, a la letra dice:

**“Artículo 37.-** La Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal y tendrán los nombres y circunscripciones que establecen los artículos 10 y 11 de esta Ley.”

El artículo 10 de la Ley citada dispone que el Distrito Federal se divide en 16 Demarcaciones Territoriales denominadas: Álvaro Obregón; Azcapotzalco; Benito Juárez; Coyoacán; Cuajimalpa de Morelos; Cuauhtémoc; Gustavo A. Madero; Iztacalco; Iztapalapa; La Magdalena Contreras; Miguel Hidalgo; Milpa Alta; Tláhuac; Tlalpan; Venustiano Carranza, y Xochimilco.

Por su lado, el artículo 39, fracciones XXXIX, XLVIII, LVI y LXXVII, también de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la letra establece:

**“Artículo 39.-** Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial

...

XXXIX. Coordinar con otras dependencias oficiales, instituciones públicas o privadas y con los particulares, la prestación de los servicios médicos asistenciales;

...

XLVIII. Formular los programas que servirán de base para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto;

...

LVI. Ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente;

...

LXXVII. Promover, coordinar y fomentar los programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en el ámbito de su competencia territorial;”

**DÉCIMO.-** Que se deben adoptar mayores acciones gubernamentales que efectivamente garanticen la

*protección a la salud y al desarrollo integral de las y los niños, jóvenes y los demás miembros de la comunidad evitando que caigan en la tentación del consumo de las sustancias adictivas, brindando servicios para el tratamiento de las adicciones y realizando actividades eficaces para el control de las mismas, por lo cual reviste de suma importancia establecer en cada Delegación del Distrito Federal centros de dichos propósitos al alcance de toda la población de la Ciudad de México, los cuales seguramente contribuirán a reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias adictivas.*

*Al efecto, es necesario que, conforme a lo señalado por el considerando séptimo de la presente proposición con punto de acuerdo, en la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal valore proponer a esta autonomía asignaciones presupuestales a fin de que todas y cada una de las dieciséis Delegaciones cuenten con centros para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para que a la brevedad posible realice las acciones a que haya lugar a efecto de impulsar en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las Direcciones de Desarrollo Social de las respectivas Delegaciones, el establecimiento de centros para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, las cuales estén en aptitud de brindar atención de calidad dirigida a niñas y niños, jóvenes y los demás miembros de la ciudadanía a través de las especialidades que se consideren necesarias, como pudieran ser: médicos, psicólogos, toxicólogos, etcétera.*

*Se sugiere que entre dichas acciones se valore proponer esta autonomía a través de la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, asignaciones presupuestales, para que las Delegaciones por medio de sus Direcciones de Desarrollo Social, cuenten con los centros de referencia y los operen.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de agosto de dos mil cinco.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado. Insértese de manera íntegra

al cuerpo del dictamen, como lo solicitó el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de suelo en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**



**DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO ABOITIZ SARO QUE EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y EN SU CASO DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE A TODAS AQUELLAS ZONAS QUE CUENTEN CON USO DE SUELO HABITACIONAL A FIN DE IDENTIFICAR AQUELLOS PREDIOS QUE ESTÉN DANDO UN USO DE SUELO DISTINTO AL AUTORIZADO.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
 Presidente de la Diputación  
 Permanente de la III Legislatura  
 de la Asamblea Legislativa  
 del Distrito Federal  
 Presente

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo el presente punto de acuerdo, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en nuestros días, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial revisten suma importancia, ya que es a través de ellos como podemos mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural y lograr la distribución armónica de la población, el acceso equitativo y la colocación equilibrada de la vivienda, los servicios, la infraestructura y el equipamiento del Distrito Federal.

En este sentido, también resulta importante evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y en las áreas de conservación; optimizar el ordenamiento territorial, el aprovechamiento del suelo y la infraestructura, equipamiento y servicios de la ciudad.

Así pues, los instrumentos rectores en materia de planeación urbana del territorio que estructuran a la Ciudad, son el Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Parciales y los Programas Delegacionales, a través de ellos, se pueden determinar los fines

particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de la ciudad o centro de población. De igual forma, se establece la zonificación de la ciudad, a través de usos de suelo permitidos y prohibidos, una clasificación especial para determinadas actividades y destinos y reservas para las diversas zonas, con el objetivo de permitir un adecuado funcionamiento y ordenamiento del territorio.

Ahora bien, en la instrumentación de la planeación del desarrollo urbano, se puede autorizar el cambio de uso de suelo para predios particulares, locales comerciales, de servicios, de oficinas de bajo impacto urbano, así como para la micro y pequeña industria. Para la tramitación de las solicitudes de cambio de uso de suelo, se observa un procedimiento escrito y detallado. Sin embargo, paralelo a un cambio de uso de suelo, existe también la posibilidad de que un particular solicite a la autoridad correspondiente realizar alguna obra o actividad diversa dentro de uno de los lugares ya señalados, y que no implique un cambio de uso de suelo, sino únicamente el otorgamiento de una licencia para realizar dicha actividad u obra.

Sin embargo, es muy común recibir gran cantidad de denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ordenamiento territorial, donde los Programas de Desarrollo Urbano han sido modificados para dotar a una edificación, predio u otro con un uso que no le ha sido autorizado. Así pues es común conocer que en algunas de las Delegaciones Políticas se otorgan certificados de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, o licencias con un uso que no corresponde al establecimiento previamente.

Las certificaciones de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos tiene por objeto reconocer cuáles son los derechos de uso de suelo que tienen los propietarios o poseedores de un inmueble, edificación o instalación, con anterioridad a la entrada en vigor de los Planes o los Programas de Desarrollo Urbano; sin embargo para ello hay que acreditar una serie de requisitos que en ocasiones no resultan tan sencillos. Sin embargo, es muy común utilizar esta posibilidad para realizar las modificaciones solicitadas por los particulares y en donde la autoridad no pone mayor énfasis y en consecuencia se otorgan las licencias correspondientes.

Pese a la existencia de dichos instrumentos, formulados ante todo para la regularización de predios y sobre todo del orden y equilibrio urbano, encontramos que existen algunos propietarios o poseedores de predios que deciden actuar por encima de la ley, es decir, dar a sus inmuebles un uso distinto al autorizado, pero que además no tienen la menor intención de regularizar su situación.



*Para ejemplificar lo dicho anteriormente encontramos que en algunas Delegaciones existen varios inmuebles con uso de suelo habitacional funcionando como oficinas sin que ninguna autoridad haga algo al respecto. Específicamente en la Delegación Miguel Hidalgo existen predios con estas características, tales como:*

- *Paseo de la Reforma número 760;*
- *Montes Himalaya número 450;*
- *Prado Norte número 218;*
- *Explanada número 210;*

*Todos ellos en la colonia Lomas de Chapultepec.*

*En este sentido el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece:*

**Artículo 39.-** *Corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial.*

*II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;*

*III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;*

*IV. Expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano las certificaciones de uso de suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*

*XII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables;*

*Por lo que con ello, podemos observar que la Delegación Miguel Hidalgo es responsable de vigilar y de cuidar el cumplimiento del uso de suelo en su demarcación, aún más, cuando el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece lo siguiente:*

**Artículo 124.-** *Son atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno:*

- III. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas;*
- IV. Coordinar las actividades en materia de verificación administrativa, ejerciendo las atribuciones del Órgano Político-Administrativo en esta materia;*

*V. Emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;*

*IX.- Elaborar, mantener actualizado e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo;*

*X.- Otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo;*

*De igual forma y por lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es importante que sobre estos predios específicamente se nos pueda informar si se ha recibido solicitud alguna para que opere el cambio de uso de suelo para micro y pequeña empresa, conforme al procedimiento que se establece en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

*En este sentido, es por lo que mi grupo parlamentario, presenta hoy este punto de acuerdo que tiene la intención de solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, realice la verificación y en su caso se impongan las sanciones correspondientes en los predios de referencia y se informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento de esta solicitud. Por su parte a la Secretaría de Desarrollo Urbano, se le solicita una consulta sobre solicitudes de cambio de uso de suelo sobre las mismas direcciones.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Fernando Aboitiz Saro, que en uso de sus facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, realice las acciones de verificación y en su caso de sanción correspondiente a todas aquellas zonas que cuenten con uso de suelo habitacional a fin de identificar aquellos predios que estén dando un uso de suelo distinto al autorizado y en específico se verifiquen las siguientes direcciones:*

- *Paseo de la Reforma número 760;*
- *Monte Himalaya número 450;*
- *Prado Norte número 218;*
- *Explanada número 210;*

*Todas en las colonias Lomas de Chapultepec.*

**SEGUNDO.-** *Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Fernando Aboitiz Saro, rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre las gestiones realizadas a fin de cumplimentar la solicitud escrita en el petitorio número uno.*

**TERCERO.-** *Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía si existen o no solicitudes para cambio de uso de suelo en las direcciones señaladas en el petitorio número uno.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

*Dado en el salón de sesiones, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre bloqueo de celulares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL INFORMEN SOBRE LOS AVANCES EN EL PROGRAMA PARA EL BLOQUEO DE CELULARES Y LLAMADAS TELEFÓNICAS PROCEDENTES DE LOS PENALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Diputación  
Permanente de la III Legislatura  
de la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal  
Presente*

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL INFORMEN SOBRE LOS AVANCES EN EL PROGRAMA PARA EL BLOQUEO DE CELULARES Y LLAMADAS TELEFÓNICAS PROCEDENTES DE LOS PENALES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*La seguridad en nuestra ciudad es el elemento fundamental que requiere la población para poder hacer efectivos con plenitud todos sus derechos, a través de la preservación de un Estado de Derecho garante de la justicia. Sobra decir, que los que vivimos en la Ciudad de México no percibimos mejora alguna en el índice delictivo y más aún, nos encontramos diariamente con nuevas modalidades de delitos, como lo es la extorsión telefónica.*

*De enero de 2002 a mayo de 2005, el Distrito Federal encabezó el número de casos de extorsión telefónica, con mil 897 denuncias, según un informe elaborado por la Policía Federal Preventiva.*

*La Procuraduría capitalina ha recibido 313 denuncias de extorsión telefónica en el primer cuatrimestre del año, mientras que en el 2004 contabilizó 739 averiguaciones previas por este mismo ilícito.*

*El Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega, ha comentado que entre el 85 y el 90 por ciento de las llamadas en que se pide dinero a una persona a cambio de no secuestrarla son realizadas por reclusos.*

*Se han detectado a siete bandas dedicadas al denominado "fraude virtual". Algunas de ellas operan desde penales de mediana seguridad ubicados en el Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo, además del penal de Puente Grande, en Jalisco.*

*Un informe interno realizado por la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Prevención y Readaptación Social indica que el personal de custodia es insuficiente, las alarmas, sensores, cámaras de circuito cerrado y detectores de metales de los reclusorios resultan obsoletos y el costo para actualizar la tecnología es de entre 5 a 12 millones de pesos por cada uno de los penales.*

*Los delincuentes que van a prisión, se valen de celulares que ingresan sus familiares burlando las medidas de seguridad o de los teléfonos públicos ubicados dentro de las cárceles.*

*Las organizaciones delictivas obtienen la información de sus víctimas mediante directorios telefónicos, anuncios en periódicos, encuestas de mercado y de trabajadores de las empresas que manejan envíos de dinero, entre otros.*

*Los internos usan los teléfonos públicos y celulares para planear y realizar delitos desde el interior de los penales como el robo, secuestro, extorsión, fraude, narcotráfico, homicidio, evasiones, motines y ejecución entre reos.*

*En los 11 reclusorios del Distrito Federal hay 600 casetas de teléfonos públicos que a decir de investigaciones judiciales, también son utilizados por algunos de los internos para cometer diversos delitos.*

*Ante el elevado crecimiento en el uso de teléfonos celulares dentro de las prisiones, el Gobierno del Distrito Federal se anunció en meses pasados que la única forma de controlar el problema es colocando bloqueadores que inhiban las llamadas. Consiguiendo de esta manera que los teléfonos indiquen "sin servicio", que llamadas entrantes se manejarán como si el celular estuviera apagado o fuera del área de servicio o que las llamadas telefónicas a celulares se cortaran y se pierda el enlace.*

*Otra opción que ha sido propuesta es que todas las llamadas realizadas desde penales vayan acompañadas de una grabación que alerte a los receptores sobre su origen, es decir, se ponga una cinta que diga "le llaman a usted del Reclusorio Norte o del Reclusorio Sur, ¿acepta usted la llamada?".*

*La Dirección General de Prevención y Readaptación Social inició las pruebas de los bloqueadores de teléfonos celulares en el Reclusorio Norte. El Director de Reclusorios, Antonio Hazael Ruiz Ortega, informó que se logró bloquear la señal de una cuarta parte de esa cárcel ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero y la cual es considerada la más poblada.*

*En el Partido Verde Ecologista de México consideramos que los objetivos del desarrollo en nuestra Ciudad no deben ser sólo retórica con buenas intenciones. Debemos ofrecer avances concretos y cuantificables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es nuestra obligación propiciar las condiciones óptimas para que los ciudadanos vivamos en una ciudad libre de violencia.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social informen sobre los avances del proyecto que bloqueará los celulares y llamadas telefónicas procedentes de los penales del Distrito Federal, la entrada en vigor de este programa, si la instalación se hará gradual o inmediata, el grado de efectividad, el funcionamiento de esta tecnología y la empresa que participa con la Dirección en la instalación.*

**SEGUNDO.-** *Que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y la Secretaría de Seguridad Pública, informen a la ciudadanía la forma de denunciar una extorsión telefónica y la forma en que los delincuentes realizan esta actividad ilícita.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, agosto 10, 2005.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Julio César Moreno.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Gracias diputado Presidente.

Coincido con la propuesta presentada que por cierto ya con anterioridad también se había avanzado en este tema y ha sido prácticamente muy sonado pro el asunto de las extorsiones que hay vía telefónica, pero el problema más a fondo incluso también ocupó esta Tribuna para exhortar a mis compañeros diputados porque con una entrevista que tuve con el Director General de Reclusorios, manifiesta que ya se está trabajando al respecto y que cada bloqueador por centro de reclusión tiene un costo de cerca de 3 y medio millones de pesos, o sea es muy alto, porque la tecnología que incluso ahorita los extorsionadores o los internos que ocupan estas estrategias, ya ni siquiera es el celular, el puro chip los familiares lo meten por la cartera o escondido, el chip es muy pequeño y es así como cambian con los números para poder estar extorsionando.

Entonces el bloqueo es de varias hectáreas prácticamente, es muy amplio, muy grande y entonces están únicamente en la espera del recurso porque prácticamente el presupuesto que se tiene es muy poco.

Entonces también aquí tenemos ya que estar impulsando nosotros que el sistema penitenciario ya no puede seguir con ese recurso tan pírrico que tiene, porque prácticamente el problema de los secuestros, del problema que siguen operando estas bandas desde el interior de los reclusorios, va a seguir porque simple y sencillamente están las propuestas, pero no se tiene el recurso, el presupuesto.

Tenemos que valorarlo, hacer un llamado también al Secretario de Gobierno y sobre todo al Jefe de Gobierno, para que en el próximo ejercicio presupuestal se tomen en cuenta de manera seria el problema que hay en los reclusorios.

Si no se les asigna más presupuesto, obviamente seguiremos proponiendo, pero el problema es cómo se aterriza. La tecnología avanza y sencillamente bloquear a los reclusorios no es comprar un aparatito, es toda una tecnología que abarque varias hectáreas y a mí sí me sorprende que el costo es muy alto.

Yo me sumo a esta propuesta y ya que se nos informe para efectos de que una vez que se informe ya por parte del Director de Reclusorios, entonces ya tengamos que proponer lo conducente, para que se ejecute.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal emita un dictamen técnico de riesgo y seguridad del conjunto condominal Torres de San Antonio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, EMITA UN DICTAMEN**



**TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL CONJUNTO CONDOMINAL TORRES DE SAN ANTONIO.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
 Presidente de la Mesa Directiva de la  
 Diputación Permanente,  
 Presente.

Los suscritos Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL CONJUNTO CONDOMINAL TORRES DE SAN ANTONIO, al tenor de los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

1. *Que en la Calle de Tolteca Número 166 y 203 de la Colonia Carola de la Delegación Álvaro Obregón, se está demoliendo un edificio mediante el debilitamiento de la estructura de los muros; mismo que posteriormente son lanzados al vacío desde una altura de 7 pisos, lo que origina una onda expansiva que debilita y daña a las estructuras de los edificios del conjunto condominal torres de San Antonio, además de que la onda de impacto del peso de las lozas repercute en tuberías de PEMEX. \*(Entre Periférico y calle 10 colonia Carola)*

2. *Que sobre la calle de Tolteca y cruzando el área del predio en donde se realiza la demolición, existen ductos de Petróleos Mexicanos los cuales en las superficies están marcados con postes que ostentan la leyenda: “NO EXCAVAR, NO GOLPEAR, NO CONSTRUIR” (sic), que son constantemente golpeados con los bloques de material de construcción que son lanzados al vacío generando onda de choque que ponen en riesgo la estabilidad de los ductos de Petróleos Mexicanos, con lo que se puede causar una fuga en dichos ductos.*

3. *Que los efectos de la demolición están poniendo en riesgo la vida y la seguridad de 1618 familias que habitan el conjunto condominal torres de San Antonio.*

4. *Que el edificio Huichol del conjunto condominal torres de San Antonio, manifiesta que en el área de estacionamientos denominada Sótano 1, con los números 865, 866, 879, 880, 881, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 867, 868, 869, 876, 877, 878, 911, 912, 894, 895 y 896 han presentado grietas y hundimientos que son perceptibles a simple vista.*

5. *Que a nombre de los habitantes del conjunto condominal torres de San Antonio, los representantes de los edificios Huichol, Cholula, Chontal, Matlalzinoá, Teotihuacana, Tolteca, Tepozco, Tzotzil y Yaqui, solicitan la intervención de las autoridades de Protección Civil del Distrito Federal y de la Dirección de Protección Civil de la Delegación Álvaro Obregón, debido a los daños que han sufrido en la estructura de sus inmuebles.*

6. *Que el Conjunto Condominal Torres de San Antonio originalmente fue proyectado en 3 etapas, sin embargo sólo se construyeron 2 debido a que el Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, prohibió la construcción de la tercera etapa, ya que los cálculos de suministro de agua no eran suficientes para la densidad demográfica que se generaría.*

7. *Que la constructora encargada de la demolición en la calle Tolteca Número 203 y 167 de la Colonia Carola de la Delegación Álvaro Obregón, está proyectando construir un conjunto de edificios de 15 pisos que van a requerir servicios de drenaje y agua potable, entre otros.*

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, existe un Consejo como órgano superior de consulta y opinión de las acciones en la materia, en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional, los órganos de gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones y atribuciones se deben vincular a las acciones de protección civil.*

**Segundo.-** *Que conforme lo establece el artículo 23 fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el Director General de Protección Civil es el Vocal Ejecutivo con funciones de Secretario Técnico, de esta manera, el artículo 24 fracción II, de dicho ordenamiento legal, otorga la facultad al consejo de analizar problemas reales como los que nos ocupan en la demolición y construcción que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos, así como promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución.*

**“Artículo 24.-** *El consejo de Protección Civil del Distrito Federal, tendrá las siguientes atribuciones:*

II.- *Analizar los problemas reales y potenciales de la protección civil, promover las investigaciones y estudios que permitan conocer los agentes básicos de las causas de siniestros y desastres y propiciar su solución por medio del Sistema de Protección Civil;”*

**Tercero.-** Que el artículo 80 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece que la Dirección General de Protección Civil creará una instancia que, entre otras funciones, tendrá la de emitir publicaciones técnicas sobre análisis y prevención de riesgos específicos y situaciones de emergencia. Al efecto, conviene citar textualmente dicho precepto legal.

**“Artículo 80.-** La Dirección General establecerá, en coordinación con las Organizaciones Civiles Especializadas y las instituciones académicas, la instancia de instrucción, capacitación y actualización en materia de protección civil, que prestará servicios a las organizaciones civiles, terceros acreditados y empresas capacitadoras, de consultoría y de estudios de riesgo y vulnerabilidad, plenamente registrados.

Asimismo, esta instancia emitirá publicaciones técnicas sobre análisis y prevención de riesgos específicos, situaciones de emergencia, así como documentación relacionada con la autoprotección y la participación social en la materia.”

**Cuarto.-** Que dadas las razones expuestas, debe solicitarse al Director General de Protección Civil, el dictamen técnico de acuerdo a lo expuesto en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Director General de Protección Civil en el Distrito Federal, Ingeniero Luis Wintergerst Toledo, emita un dictamen técnico de riesgo y seguridad del conjunto condominal Torres de San Antonio.

**SEGUNDO.-** El Dictamen deberá contener los siguientes datos:

- a) Sobre el riesgo que implica la utilización de maquinaria pesada; sobre ductos de Petróleos Mexicanos.
- b) Los daños que han generado las ondas de impacto de las lozas que caen desde una altura de 7 pisos a los ductos de Petróleos Mexicanos.
- c) Los daños que se le han ocasionado a la estructura de los edificios del conjunto condominal Torres de San Antonio, y la vulnerabilidad de los mismos en caso de sismo.
- d) Previo a este acontecimiento, era evidente que en esta zona el drenaje NO es apto para dar los servicios a un conjunto de edificios de 15 pisos,

por lo que se solicita que se realice un estudio de impacto y viabilidad de que el drenaje será lo suficientemente apto para desalojar una carga de aguas negras.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de Donceles, a los diez días del mes de agosto de dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional los diputados: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Obdulio Ávila Mayo, José Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputado Carlos Flores.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal su intervención a fin de que investigue las supuestas irregularidades en la oficina de expedición de licencias y control vehicular en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SU INTERVENCIÓN A FIN DE QUE INVESTIGUE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente,  
Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente

*PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SU INTERVENCIÓN A FIN DE QUE INVESTIGUE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA OFICINA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *La Secretaría de Transporte y Vialidad de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene entre sus múltiples atribuciones, la de expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen conforme a leyes y reglamentos vigentes.*

**SEGUNDO.-** *La expedición de los documentos a que se refiere la fracción IX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se realiza en los 25 Módulos y Oficinas de Licencias y Control Vehicular distribuidas en toda la ciudad, generalmente en los edificios de las áreas delegacionales y hasta en centros comerciales.*

**TERCERO.-** *A pesar de los esfuerzos que las autoridades han realizado para el combate a la corrupción en estos Módulos de Licencias y Control Vehicular, no ha sido suficiente.*

**CUARTO.-** *Vale la pena recordar que en el mes de marzo de dos mil dos, el entonces Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Ing. Arne aus den Ruthen Haag, cerró las Oficinas de Expedición de Licencias de Conducir y de Control Vehicular, y denunció ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, irregularidades y corrupción en los trámites que se realizaban en su Demarcación, meses después las reabrió con la implementación de un innovador sistema denominado "Licencias Programadas" por medio del cual se tramita la Licencia para Conducir por medio de citas, evitando así los actos de corrupción que se habían presentado.*

**QUINTO.-** *El pasado 3 de agosto de 2005, el Jefe de la Oficina de Licencias y Control Vehicular en la Delegación Gustavo A. Madero, clausuró esta oficina, argumentando que sería para evitar el robo de placas y documentos, después de habersele pedido su renuncia, tras denunciar actos de corrupción de algunos empleados a través de oficios dirigidos a la Jefa Delegacional.*

**SEXTO.-** *Por su parte, el diario El Universal del día 3 de agosto del 2005 señala que el Asesor Jurídico Delegacional Daniel Palafox Gómez, presentó una denuncia de hechos en la Coordinación Territorial GAM 4 en contra de José Manuel Guerrero Ramos por el cierre de estas instalaciones.*

**SÉPTIMO.-** *Dentro de las atribuciones de la Contraloría General del Distrito Federal señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentra la de conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afectan la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares, servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de la ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuera requerida.*

**OCTAVO.-** *Derivado de lo anterior, es menester la intervención de la Contraloría General del Distrito Federal, a fin de que se investiguen estos hechos y se finquen responsabilidades a los servidores públicos que en su caso lo ameriten.*

*En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Contraloría General del Distrito Federal su intervención a fin de que se investiguen los hechos relacionados con el cierre del Módulo de Licencias y Control Vehicular en la Delegación Gustavo A. Madero, y que en su caso se proceda administrativa y/o penalmente contra los servidores públicos que de acuerdo a las investigaciones hayan incurrido en irregularidades e informe a ésta Soberanía sobre los resultados de dicha investigación.*

*Firman los diputados por el Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Obdulio Ávila Mayo y José Benjamín Muciño Pérez.*

*Es todo, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Predio de "La Mexicana", se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.*

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** *Gracias, con su venia, Presidente.*



**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VENTA DEL PREDIO “LA MEXICANA”, UBICADO EN LA ZONA DEL DESARROLLO URBANO SANTA FE.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
 Presidente de la Mesa Directiva de la  
 Diputación Permanente,  
 Presente.

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VENTA DEL PREDIO “LA MEXICANA”, UBICADO EN LA ZONA DEL DESARROLLO URBANO SANTA FE, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En meses pasados, se aprobó en esta H. Asamblea Legislativa una modificación (corrección) al Programa Parcial de Desarrollo Urbano en la zona de Santa Fe en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, esto para la zona habitacional “La Mexicana”. Desde hace ya 9 años en el Programa Parcial Santa Fe se definió que el uso de suelo correspondiente al predio “La Mexicana” es uso de suelo habitacional plurifamiliar, con la modificación recientemente aprobada, sobre la densidad de las viviendas.

Por otra parte, el suelo que contempla el Programa Parcial de Santa Fe sólo el 21% está destinado al uso habitacional, de este 21% el 70% está destinado para baja densidad, es decir para vivienda unifamiliar. Es de resaltar que el 34% del suelo que contempla el Programa Parcial de Santa Fe está destinado para áreas ecológicas.

Se ha señalado que la infraestructura urbana es insuficiente para atender este proyecto y que por ello se afectará a las comunidades vecinas, sin embargo las dependencias correspondientes han garantizado la capacidad de cobertura en servicios e infraestructura urbana, así actualmente la red de agua está subutilizada en un 11 y 15%, la zona cuenta además con el sistema de drenaje separado de aguas residuales del uso doméstico y drenaje pluvial, existe una planta de tratamiento de aguas residuales, etc.

Ahora también es importante mencionar que la modificación al Programa Parcial Santa Fe establece que se permite la construcción de “hasta” 8250 viviendas, al decir “hasta” quiere decir que no tiene que ser forzosamente las 8250 viviendas.

Es evidente que los vecinos de los poblados próximos se encuentran profundamente preocupados por los posibles impactos negativos que se puedan dejar sentir en sus comunidades y me refiero principalmente a los pueblos de San Mateo Tlaltenango, Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, pero también es evidente que el Gobierno del Distrito Federal ha emprendido acciones contundentes para que estos poblados tradicionales no se vean afectados, así se construyeron tres grandes puentes con los cuales el tránsito vehicular por estos poblados ha disminuido considerablemente; también es de mencionar que sus servicios de infraestructura son independientes, ello quiere decir que no les impactará negativamente.

Es importante hacer mención de por qué, el Gobierno de la Ciudad ha tenido que recurrir a la venta de terrenos de su patrimonio, todos sabemos que en los últimos años las participaciones presupuestales de la Federación hacia el Distrito Federal se han reducido drásticamente, así basta señalar que los montos autorizados del Distrito Federal de deuda pública, ha sido objeto de severas reducciones en los últimos ejercicios fiscales, incluyendo el de este año 2005, lo cual comprueba la política facciosa de la mayoría PRI y PAN en la Cámara de Diputados de golpear las finanzas públicas de la Ciudad de México y de sus habitantes.

Con la aparente preocupación de que el endeudamiento del Distrito Federal va creciendo y que su manejo se torna imposible, se han adoptado reducciones desproporcionadas, esto a pesar de que el gobierno de esta ciudad ha destinado la deuda a obras de infraestructura e inversión, presentando año con año ante el Congreso el informe detallado del destino de los recursos de deuda, mismo que se ha gestionado de manera responsable y apegado a derecho, por parte del gobierno capitalino.

El objetivo del Programa Santa Fe es ofrecer suelo urbano para servicios y vivienda, con lo que se favorece por una parte la inversión económica y por otra se favorece la protección del suelo de conservación, evitando el establecimiento de asentamientos humanos irregulares tanto pobres como de gran lujo.

Con la venta del predio “La Mexicana” el gobierno de la Ciudad, tendrá recursos para transferirlos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y con ello financiar los programas de casas-habitación de interés social para la gente de la ciudad que más lo necesite.

Creemos que es fundamental que los programas de vivienda de interés social se dirijan con especial atención a la gente de escasos recursos de aquellas delegaciones donde se ubica el suelo de conservación ecológica de esta ciudad, esto con la finalidad de que tengan



*alternativas de vivienda y se preserve el mismo suelo de conservación, reduciendo así la presión de urbanización, que muchas veces se genera a partir de los mismos pueblos originarios.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, así como al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto David Cervantes Peredo, que una vez que se concrete la venta del predio "La Mexicana" se contemple en forma prioritaria en los programas de vivienda de interés social a los habitantes de bajos recursos de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, ya que además son las demarcaciones que más han resentido el crecimiento urbano en la zona de Santa Fe.*

*Firman los diputados: María Araceli Vázquez Camacho, Silvia Oliva Fragoso, Rodrigo Chávez Contreras y Julio Escamilla Salinas.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia les da la más cordial bienvenida a los vecinos de Xochimilco.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exigir al Jefe Delegacional en Xochimilco y al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal emprender de inmediato las acciones coordinadas necesarias para atender y resolver la problemática que origina la base temporal de la ruta 26 de taxis, se concede el uso de la Tribuna la diputado Carlos Flores del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO**

**Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMPRENDER DE INMEDIATO LAS ACCIONES COORDINADAS NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINA LA BASE TEMPORAL DE LA RUTA 26.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

PRESENTE.

*Con fundamento en los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMPRENDER DE INMEDIATO LAS ACCIONES COORDINADAS NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINA LA BASE TEMPORAL DE LA RUTA 26, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. A mediados del año dos mil cuatro, el Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Xochimilco, inició los trabajos de construcción para adecuar y mejorar el Paradero de microbuses de la Ruta 26, denominado "Francisco Goitia", sin que a la fecha se hayan concluido los trabajos de dicha obra.*

*2. A consecuencia de los trabajos de construcción que se realizaron en el Paradero Francisco Goitia, ubicado en el Barrio San Marcos, entre las calles de Arroyo San Marcos, 20 de Noviembre y Prolongación División del Norte, las autoridades delegacionales tomaron la determinación de mover temporalmente la base de la Ruta 26, a la avenida 20 de Noviembre en tramo comprendido entre la avenida de las Gárgolas y Prolongación División del Norte, en la colonia Jardines del Sur.*

*3. A principios del mes de octubre del año dos mil cuatro los chóferes del transporte colectivo de la Ruta 26, comenzaron a invadir otras vialidades dentro de una zona habitacional, afectando principalmente a vecinos de la colonia Jardines de Sur, Huichapan, Tierra Nueva y Rinconada del Sur, debido a que los conductores de los microbuses, empezaron a pernoctar dentro de sus unidades, a realizar reparaciones mecánicas a sus vehículos en la vía pública, a invadir las vialidades en doble y hasta triple fila, a bloquear los accesos a algunas*

viviendas y a circular dentro de las referidas colonias, a acceso de velocidad.

4. En el mes de noviembre del mismo año, vecinos de las colonias afectadas, se organizaron para negociar una solución al problema de paradero temporal de la Ruta 26, procurando conciliar sus propios intereses como residentes, con los de los chóferes del transporte público, así como con los planes y programas de gobierno de las autoridades delegacionales en Xochimilco.

5. Después de haber celebrado reuniones conciliatorias entre los representantes de las tres partes involucradas y luego de varios oficios signados por los vecinos afectados y dirigidos al Jefe Delegacional, en el mes de diciembre del año dos mil cuatro, el Subdirector de Transporte y Vialidad de la Dirección General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Xochimilco, Licenciado David Alvarado González, remitió por escrito a los habitantes de las colonias afectadas con el objeto de comunicarles que con motivo de la obra en curso en el Paradero Francisco Goitia, hubo la necesidad de mover temporalmente la base de la ruta 26 a la avenida 20 de Noviembre, por lo que únicamente pedían la comprensión de los vecinos, sin ofrecer solución alguna al problema.

6. A principios del mes de diciembre del mismo año, la Dirección General de Servicios al Transporte, de la Dirección General de Transporte de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, giró atento oficio a la Unión de Permisarios y Chóferes de Transportación Colectiva, A. C. Ruta 26, informándole que se habían recibido en la dependencia, diversas quejas vecinales por todas las irregularidades y anomalías que los chóferes de la ruta en cuestión habían estado repetidamente cometiendo, por lo que los apercibía que de continuar afectando a los vecinos de las colonias aledañas al sitio del problema, se impondrían las sanciones correspondientes y se aplicarían las acciones correctivas que resultaran necesarias.

7. Para el mes del presente año, la problemática ocasionada por los chóferes de la Ruta 26 era cada vez más grave, la base provisional no daba indicios de temporalidad, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, no había cumplido sus obligaciones legales de supervisión y regulación al transporte y los chóferes que infringían la regulación correspondiente, en ningún momento fueron sancionados. Por tal motivo, a mediados del mes de junio del presente año, los vecinos una vez más se dirigieron por escrito al Jefe Delegacional en Xochimilco, Faustino Soto Ramos, con copia para diversas autoridades del gobierno capitalino central, solicitándole la reubicación de la multicitada base temporal; asimismo, los vecinos pedían que en caso de no ser física y lógicamente posible la reubicación del paradero, se aplicaran sanciones y

acciones correctivas para los chóferes del transporte público que infringieran las normas de orden público aplicables y relativas.

8. A los pocos días de recibido el último escrito interpuesto de los vecinos, durante el mes de junio del año en curso, la Directora General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Xochimilco, la Profesora Araceli Mundo Ramos, le respondió a los vecinos que ya se había puesto en contacto con los representantes de la Ruta 26 y que se les había apercibido de que en caso de continuar infringiendo las normas vigentes y seguir afectando a los habitantes de la zona aledaña a la base temporal, se aplicarían las sanciones correspondientes.

9. Al día de hoy la problemática no ha sido resuelta, porque ni las autoridades del Gobierno Delegacional, ni los funcionarios de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, han cumplido con su obligación de regular, ordenar, normar y sancionar a los chóferes de la Ruta 26 en la base temporal de la Avenida 20 de Noviembre.

Los problemas se agravan cada día que pasa, porque además de pernoctar los chóferes dentro de las unidades, realizan reparaciones mecánicas a sus vehículos en la vía pública, derramando aceite y grasas, invadiendo las vialidades, bloquean los accesos a las viviendas, comercios y circular a exceso de velocidad en zonas habitacionales, los chóferes realizan sus necesidades fisiológicas e ingieren bebidas embriagantes en la vía pública, cierran vialidades para jugar fútbol y llevan a cabo todo tipo de excesos de carácter físico y sexual, bajo el cobijo del anonimato y la impunidad que les brinda la referida base temporal.

10. A pesar de los múltiples oficios girados entre autoridades, ciudadanos y chóferes de la Ruta 26, la problemática no se ha resuelto, sino como ya se dijo, solamente se ha empeorado. Las autoridades y funcionarios involucrados necesitan entender que a pesar de las supuestas buenas intenciones de ayudar a los vecinos afectados, necesitan emprender acciones inmediatas. Es menester, que nuestros gobernantes entiendan que una orden dada, jamás supervisada, no sirve de nada.

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplir con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia a las disposiciones de la misma.

**Segundo.** Que tanto el Gobierno Delegacional en Xochimilco, como la Secretaría de Transporte y Vialidad

del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, son competentes en el ámbito de sus respectivas áreas y jurisdicciones, para conocer, atender y resolver la problemática planteada en los antecedentes de la presente propuesta.

**Tercero.-** Que las conductas y acciones mencionadas de los chóferes y permisionarios de la Ruta 26, así como con las omisiones de los funcionarios tanto del gobierno delegacional como del gobierno central, se vulneran disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y su respectivo reglamento, toda vez que en la elaboración, revisión y ejecución de las obras para condicionar el Paradero Francisco Goitia y en consecuencia, el establecimiento de la base temporal sobre la Avenida 20 de Noviembre, no se respetaron ni los usos de suelo, ni se elaboraron los dictámenes ambientales adecuados, ni mucho menos, se previeron las consecuencias desafortunadas para los residentes de las colonias aledañas a la zona del paradero.

**Cuarto.** Que con las actividades nocivas que realizan los chóferes de la Ruta 26, mismo que como ya se mencionó varias veces, afectan gravemente a los vecinos de las Colonias Jardines del Sur, Huichapan, Tierra Nueva y Rinconada del Sur, se violan reiteradamente diversas disposiciones de la Ley y Reglamentos del Transporte del Distrito Federal, así como del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y el Manual del Conductor, toda vez que los chóferes circulan a exceso de velocidad, reparan unidades y abastecen gas para sus vehículos en la vía pública, circulan sin precaución en intersecciones y realizan maniobras de ascenso y descenso en lugares no permitidos, entre otras muchas faltas.

**Quinto.** Que después de consultar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Xochimilco publicado el seis de mayo de dos mil cinco, se desprende que únicamente aparece justificado el proyecto de remodelación del Paradero Francisco Goitia y no así la reubicación temporal de la base de microbuses en la zona habitacional, por lo que el traslado provisional de la base de la Ruta 26 resulta absolutamente infundado e ilegal.

**Sexto.** Que la impunidad que impera frente a los chóferes y permisionarios de la Ruta 26 contribuye en gran medida, al aumento de la inseguridad en la zona, pues al anonimato que les proporciona a los chóferes, el formar parte de una colectividad de transportistas, sin la adecuada regulación, resulta el factor central que incita a la realización de conductas delictivas en perjuicio de los habitantes en las zonas aledañas a la base temporal de la Ruta 26.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración de este Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, C.P. Faustino Soto Ramos, emprender de inmediato las acciones coordinadas necesarias para atender y resolver las quejas y denuncias ciudadanas relativas a la problemática que origina la base temporal de la Ruta 26 en la Avenida 20 de Noviembre en la Delegación Xochimilco, sancionando severamente a quienes resulten responsables por infringir la legislación vigente.

**SEGUNDO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Francisco Garduño Yáñez, emprender de inmediato las acciones coordinadas necesarias para atender y resolver en definitiva, la problemática que origina la base temporal de la Ruta 26 en la Avenida 20 de Noviembre en la Delegación Xochimilco, sancionando severamente a quienes resulten responsables por las violaciones a las normas jurídicas vigentes.

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional: diputado Christian Martín Lujano Nicolás, diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez y diputado Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Flores se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 17 de agosto de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**A las 16:55 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 17 de agosto del 2005, a las 11:00 horas.

Se ruega a todo su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**